INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL

Agosto 2014- Febrero 2017

Contenido

PRESENTACIÓN 2
LA ENTIDAD 7
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 9
Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas 9
Dirección de Inclusión Productiva 14
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat 19
Dirección de Gestión Territorial 29
Grupo Paz Desarrollo y Estabilización 31
SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA 42
Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario 43
Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social 52
Grupo Interno de Trabajo de Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita .. 62
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y DE SOPORTE PERIODO AGOSTO 2014-FEBRERO 2017 66
Situación de los Recursos Financieros 87
Situación de los Bienes Muebles e Inmuebles 89
Informe Contable 93
Ejecuciones Presupuestales 102
Transparencia 106

PRESENTACIÓN

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País Paz, Equidad, Educación" el Gobierno Nacional trazó como objetivos "1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación (…) 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información. (…) 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades".

Lo anterior generó nuevos retos para las Entidades que forman parte del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, cuya cabeza está a cargo de Prosperidad Social. Se requería entonces una transformación institucional que permitiera avanzar en el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional y así lograr un mayor impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población pobre moderada y extrema, víctima de la violencia y primera infancia, infancia y adolescencia.

Durante el tiempo que estuve a cargo de la Dirección General de Prosperidad Social, agosto de 2014 a febrero de 2017, se presentaron cambios importantes no solo en la estructura interna de la Entidad, sino en la composición del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

En el 2014 la Entidad lideraba el sector con las siguientes Entidades y Unidades Administrativas adscritas:

En el año 2015 con el fin de fortalecer la estrategia general del Sistema de Promoción Social (Ley 789 de 2002) propuesta por el Gobierno Nacional, se fusionó la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE

al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creando una Subdirección General para la Superación de la Pobreza en donde quedaron vinculadas las antiguas funciones de la ANSPE. (Decreto 2559 de 2015).

Este fortalecimiento se basó en tres grandes estrategias: i) ajuste de los logros Básicos Familiares, ii) definición de criterios de focalización geográfica de la Estrategia Red Unidos y iii) rediseño del modelo de operación de la Red UNIDOS.

En cuanto a la Unidad de Consolidación, se determinó que era necesario hacer un cambio debido a que tenía entre sus funciones la ejecución de la Política de Consolidación y Reconstrucción Territorial, así como la coordinación de las entidades estatales para su entrada en el territorio, pero no la atribución de cambios en los lineamientos de política relacionados con las intervenciones. Por otro lado, el Departamento para la Prosperidad Social tiene capacidad jurídica para expedir los lineamientos que se requieren y para ejecutar las acciones que venía realizando la Unidad en la medida en que tiene un mayor rango de acción territorial y una mayor capacidad de coordinación con entidades del orden nacional y local. Por ello se decide la Fusión de la Entidad a Prosperidad Social. (Decreto 2559 de 2015).

Es así como el sector quedó conformado de la siguiente manera:

PROSPERIDAD SOCIAL

BIENESTAR FAMILIAR

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Centro Nacional de Memoria Histórica

Finalmente, en diciembre de 2016 bajo el Decreto 2094, la Dirección de Gestión Territorial - DGT que se encontraba en la Subdirección General de Programas y Proyectos, se transfiere a la Agencia de Renovación del Territorio-ART.

Los avances logrados en el sector durante mi gestión son los siguientes:

- Un sector para la Inclusión Social y la Reconciliación fortalecido en el cual se ha logrado una visión conjunta de Sector.

- Generación de sinergias y lógicas de focalización con el fin de disminuir la dispersión en la gestión de oferta.

- Impactos positivos en la calidad de vida de los colombianos más vulnerables.

- Lograr una mayor articulación del sector de Inclusión social con los demás sectores del Gobierno Nacional con el fin de impactar eficientemente en el Índice de Pobreza Multidimensional y mejorar las condiciones de vida de la población.

- Lograr la mejor ejecución del sector desde su creación alcanzando niveles de más del 90%.

- En cuanto a las cifras de pobreza el sector ha contribuido a la reducción de las mismas, en el 2014 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue de 21,9% para el total nacional y al cierre del 2016 este indicador siguió su disminución llegando al 17,8% cumpliendo la meta del cuatrienio planteada en el Plan Nacional de Desarrollo.

- En temas de lineamiento de política para el sector se apoyó la aprobación de las siguientes Leyes:

    1. La Ley de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) que permite dar los lineamientos de política para esta población y mejorar la coordinación y articulación entre los diferentes actores que participan en la atención integral a la primera infancia.

    2. Se aprobó la ley para la Superación de la Pobreza (Ley 1785 de 2016) la cual garantizará el acompañamiento a la población más vulnerable así como a las comunidades étnicas con el fin de mejorar las condiciones de vida que les permita superar la condición de pobreza.

Los principales logros de la Entidad son los siguientes:

- En Más Familias en Acción se incluyó la atención de niños con discapacidad, con cobertura a más de 10 mil niños.

- Con la creación del Programa Jóvenes en Acción en 2013, hemos apoyado a 354 mil jóvenes para que estos obtengan un título de educación

superior, de los cuales ya se han graduado 194 mil en cerca de 100 municipios del país.

- A través de Jóvenes en Acción también se ha promovido la inclusión financiera de esta población. Desde 2014 pasamos del 47% al 98% de jóvenes bancarizados.

- Ajustamos los programas de Inclusión Productiva según las recomendaciones de la Misión de Generación de Ingresos.

- Hemos reducido de 12 a 5 programas de inclusión productiva y generado nuestras propias metodologías para lograr un mayor impacto.

- Creamos el programa Mi Negocio, que es el programa de emprendimiento más grande del país, que busca que las familias vulnerables puedan tener su propio negocio.

- Tuvimos la primera experiencia de ejecución directa por parte de una comunidad étnica/indígena: Cabildo Totoró (Cauca).

- Desde 2014, hemos atendido a más de 20.000 hogares en La Guajira, aumentado la atención en un 76% en el departamento.

- Desarrollamos intervenciones integrales en la Alta Guajira facilitando a la comunidad Wayúu el acceso a agua y alimentos.

- Aceleramos la ejecución de los proyectos de infraestructura social, terminando más de 2.200 proyectos en todo el país por valor de $1,7 billones de pesos. Pasamos de 49% de proyectos terminados en el 2014, a 62% en el 2017.

- Rediseñamos el programa de la Red Unidos con el apoyo del Banco Mundial para alinearlo con el índice de pobreza multidimensional, pasando de 45 a 26 logros.

- Creamos un modelo de atención comunitaria para comunidades étnicas y los habitantes de los proyectos de vivienda gratuita.

- 150 alianzas con el sector privado que han movilizado más de $110 mil millones desde 2014.

- Más de $40 mil millones en 46 alianzas, convenios y planes de trabajo con socios de la cooperación internacional desde el 2014.

- Diseño y lanzamiento del primer Bono de Impacto Social en un país de ingresos medios o bajos. BID- FOMIN- Fundación Corona- Gobierno Suizo. Los bonos de impacto social son un mecanismo de financiacion de programas y proyectos sociales en el que el Estado condiciona el pago a los resultados que los programan logran, apalancándose en el sector privado, sin asumir riesgos.

- Se articuló la oferta del Gobierno Nacional para la población vulnerable mediante 13 cadenas de entrega y 21 planes de trabajo con entidades públicas.

- Se realizaron alianzas estratégicas con el SENA – Fondo Emprender y Bancoldex que permitirán el crecimiento empresarial de 1.200 personas.

- Se han gestionado con la DIAN, más de $194 mil millones de pesos en donaciones.

- 60 ferias de servicios que acercaron la oferta del Estado a más de 29 mil personas.

- Mejoramos la calidad del diálogo y articulación con los alcaldes a partir del índice de pobreza multidimensional, para orientar mejor la inversión de los territorios.

- Se incluyeron en los Planes de Desarrollo Territorial el componente de inclusión social y superación de pobreza en cerca de 750 entes territoriales.

A continuación se presentan los principales avances de la gestión realizada a nivel misional, estratégico y de soporte de Prosperidad Social en el periodo comprendido entre agosto de 2014 a febrero de 2017, en el cual me desempeñé como Directora.

LA ENTIDAD

El Departamento para la Prosperidad Social fue creado mediante el Decreto 4155 de 2011 cuyo objetivo consiste en "…formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las Políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención y reparación a víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada y la reintegración social y económica y la atención y reparación a víctimas de la violencia a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, las cuales desarrollará directamente o a través de sus Entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás Entidades u organismos competentes."

En su creación para cumplir con este objetivo, la Entidad se estructura a partir de 3 direcciones misionales:

- Dirección de Ingreso Social
- Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad
- Dirección de Programas Especiales

Prosperidad Social para la vigencia 2015 orientó sus líneas de acción de acuerdo a las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" 2014-2018, con el propósito de generar capacidades en la población con intervenciones dirigidas a la inclusión productiva y sostenibilidad de los ingresos de manera autónoma, destacando en mayor medida la necesidad del cierre de las brechas entre lo urbano y lo rural.

A partir de lo anterior, se realizó un ajuste en los programas y estrategias de la Entidad con el fin de buscar mayor eficacia en las intervenciones y procurar la sostenibilidad de las capacidades productivas instaladas tanto en las comunidades, hogares, personas y unidades de negocio de la población beneficiaria.

Con la entrada en vigencia del Decreto No 2559 del 30 de diciembre de 2015 en el objetivo de la Entidad se incluye la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y el desarrollo territorial; además, se crean dos (2) Subdirecciones que se estructuraron de la siguiente manera:

- Subdirección General para la Superación de la Pobreza conformada por la Dirección de Gestión y Articulación la Oferta Social y la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

- Subdirección General Programas y Proyectos de la cual hacen parte la Dirección Transferencias Monetarias Condicionadas, Dirección de

Inclusión Productiva, Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, y la Dirección de Gestión Territorial - DGT. Esta última dirección asumió las funciones que venía desarrollando la UACT.

Finalmente en diciembre de 2016 bajo el Decreto 2094, la Dirección de Gestión Territorial - DGT que se encontraba en la subdirección General de Programas y Proyectos, se transfiere a la Agencia de Renovación del Territorio-ART.

Lo anterior no implicó un ajuste en el modelo de operación de la Entidad teniendo en cuenta la autonomía administrativa y financiera de la DGT establecida desde el mismo decreto de fusión con Prosperidad Social.

A continuación se presentan los logros de las seis (6) Direcciones Misionales y áreas de gestión de la Entidad durante el periodo comprendido entre agosto de 2014 y febrero de 2017.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Subdirección General de Programas y Proyectos se crea con el propósito de apoyar en el diseño de las políticas y en la implementación de estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida, la reducción de la vulnerabilidad, la superación de la pobreza, la pobreza extrema monetaria, la pobreza multidimensional y la estabilización socio económica para la inclusión social y la reconciliación.

A través de cuatro (4) Direcciones, se encarga de liderar la implementación y el seguimiento de las políticas, planes y proyectos de transferencias monetarias condicionadas, inclusión productiva, seguridad alimentaria e infraestructura social y hábitat en el marco de la definición de criterios para la vinculación y promoción de beneficiarios y territorios en cada uno de los programas de su competencia.

Así mismo, la Subdirección es la encargada de definir y liderar la intervención integral, articulada y coordinada de los diferentes planes, programas y proyectos a cargo de Prosperidad Social.

Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

Esta dirección es la encargada de diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de transferencias monetarias que permitan mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector de La Inclusión Social y Reconciliación.

De igual forma, ejecuta y articula las políticas, planes, programas y proyectos de transferencias monetarias dirigidos a reducir la vulnerabilidad de la población objeto del Sector, de acuerdo al diseño y la identificación de instrumentos que permitan la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de transferencias monetarias.

Para lograr su propósito, la Dirección se estructuró en siete (7) Grupos de Trabajo Internos tal como se muestra en la gráfica No 1.

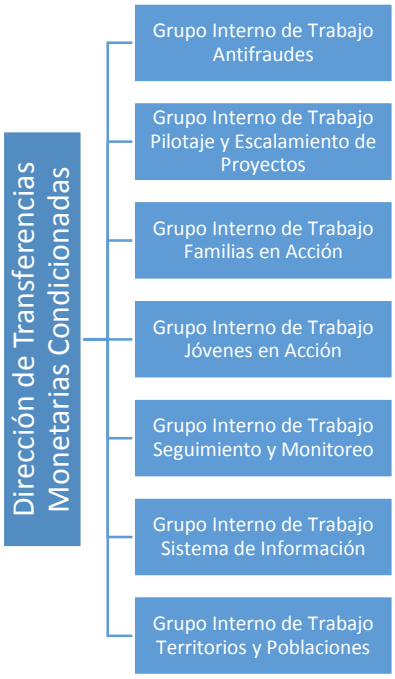

Gráfico 1 Estructura interna Dirección Transferencias Monetarias Condicionadas

Al cierre de la segunda fase del programa en diciembre de 2012 se terminó atendiendo a 2.083.315 familias beneficiadas con transferencias condicionadas. Para el año 2014 se alcanzó el máximo de familias atendidas en el programa de 2.676.386 familias atendidas. Durante los años 2015 y 2016 el promedio de familias se ha mantenido en promedio en más de 2.530.000 familias, manteniendo la cobertura del programa.

En el año 2014, se realizó un ajuste razonable al programa que implicó levantar el techo de restricción de 3 niños, niñas y adolescentes potenciales de recibir el incentivo de educación, para niños y niñas en condiciones de discapacidad que se encuentren en el sistema educativo para lograr una mayor cobertura de esta población vulnerable.

Durante los años 2014 y 2015, se identificaron las familias que tenían un puntaje superior al momento de su inscripción que implicó realizar el análisis de su condición socioeconómica y de vulnerabilidad, para determinar su promoción, el resultado final fue la promoción de 218.178 familias que superaron la condición de vulnerabilidad y mejoraron sus condiciones de vida.

A continuación se presenta el comportamiento del programa por vigencia en términos de atención de hogares, personas e inversión:

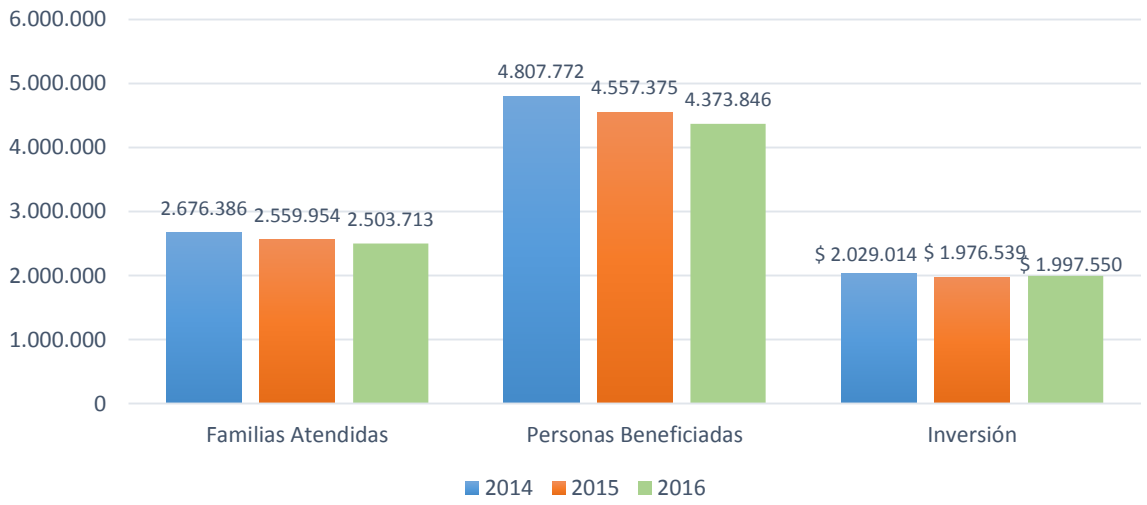

Gráfico 2 Atención de hogares, personas e inversión programa MFA 2014-2016

Durante el año 2016, se adelantaron acciones para realizar ajustes al manual operativo, con el fin de actualizar procesos y procedimientos al programa, y otras acciones de mejora, entre las que se destacan:

- Se realizó la homologación del proceso de inscripciones para los diferentes grupos poblacionales en el mismo período.
- Se ajustó la edad máxima de los niños y niñas potenciales de recibir el incentivo de salud entre 0 y 6 años.
- Se realizaron reuniones de trabajo internas y con el Banco Mundial, para adelantar acciones tendientes a definir la metodología de condiciones de salida de las familias que permita evidenciar cuáles mejoraron sus condiciones socioeconómicas.

➢ **Jóvenes en Acción**

Para la vigencia 2014, el programa Jóvenes en Acción contó con 152.370 jóvenes matriculados en Centros de Formación del SENA y en Instituciones de Educación Superior Públicas, logrando un aumento del 52% en el número de beneficiados frente a los jóvenes matriculados en la vigencia 2013.

Para el 2015, el programa contó 250.931 jóvenes matriculados con una inversión total de $356.455 millones en incentivos entregados, con el aumento del número de convenios con instituciones educativas y universidades públicas pasando de tener 38 en 2014 a 51 en 2017.

En la tabla No. 3 se presenta la distribución de jóvenes matriculados por nivel de formación o institución educativa para esta vigencia:

Tabla 1 Jóvenes matriculados por institución educativa y nivel de formación vigencia 2015

Institución Educativa / Nivel de formación	No. de jóvenes
Matriculados SENA	**157.005**
Técnico	36.238
Tecnólogo	120.767
Matriculados IES	**93.926**
Técnico Profesional	1.490
Tecnólogo	7.986
Universitario	84.450
TOTAL MATRICULADOS	**250.931**

En el marco de este programa se suscribió el convenio con el Ministerio de Educación Nacional para el programa "Ser Pilo, Sí Paga", mediante el cual se vincularon 6.729 jóvenes con una cobertura en 15 municipios vinculados a 31 IES, de los cuales 10 son de carácter oficial y 21 son privados.

En el 2016, el programa Jóvenes en Acción benefició a 187.516 jóvenes con una inversión total de $236.132 millones en incentivos entregados.

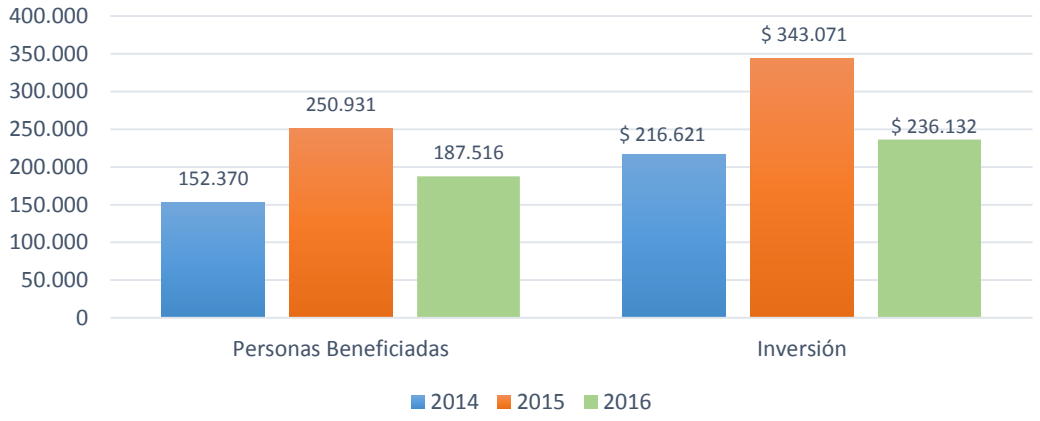

Gráfico 3 Atención de jóvenes en el programa 2014-2016

En este programa hemos apoyado a 350 mil jóvenes para que estos obtengan un título de educación superior, de los cuales se han graduado desde 2014, 194 mil.

Ingreso para la Prosperidad Social

Por su parte, el programa Ingreso para la Prosperidad benefició desde el 2014 hasta el 2016 a 3.576 personas con una inversión total de $9.026 millones con una cobertura en 17 municipios de 15 departamentos del país. A continuación, se presenta una gráfica con las cifras de atenciones e inversión en las vigencias 2014, 2015 y 2016.

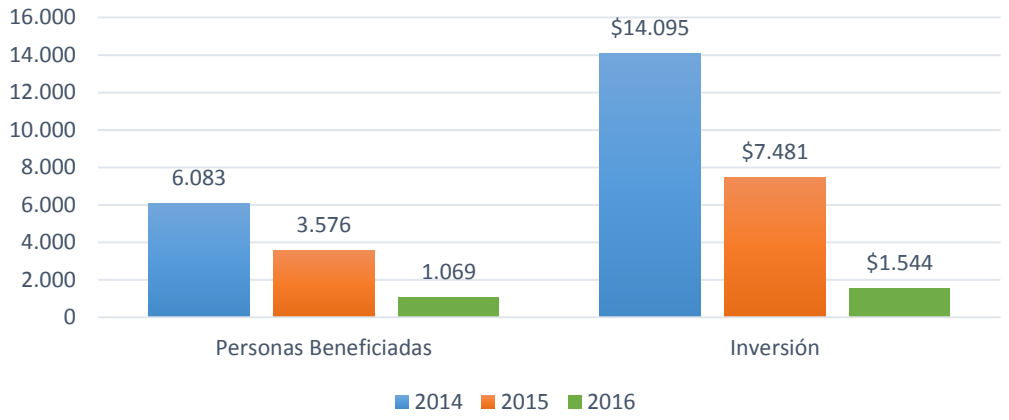

Gráfico 4. Atenciones e inversión 2014, 2015 y 2016 programa Ingreso para la Prosperidad

- **Ingreso para la Prosperidad Social**

Por su parte, el programa Ingreso para la Prosperidad benefició desde el 2014 hasta el 2016 a 3.576 personas con una inversión total de $9.026 millones con una cobertura en 17 municipios de 15 departamentos del país. A continuación, se presenta una gráfica con las cifras de atenciones e inversión en las vigencias 2014, 2015 y 2016.

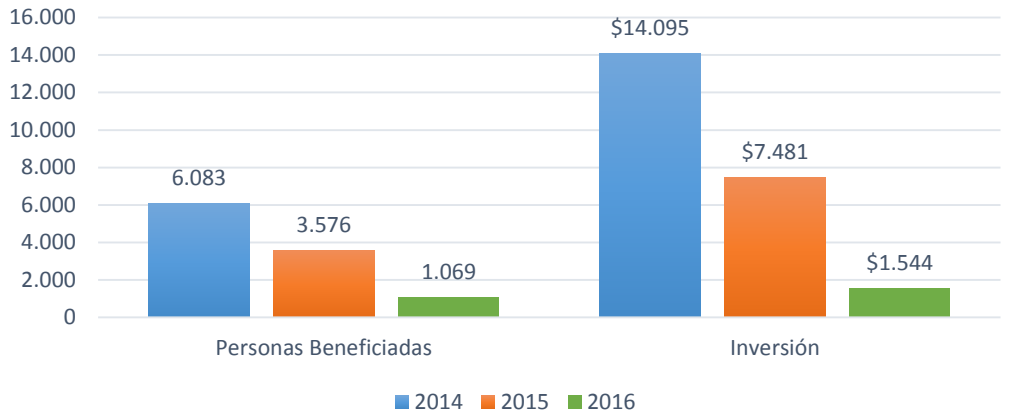

Gráfico 4. Atenciones e inversión 2014, 2015 y 2016 programa Ingreso para la Prosperidad

Dirección de Inclusión Productiva

Esta Dirección es la encargada de diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de inclusión productiva y seguridad alimentaria que permitan mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector de La Inclusión Social y Reconciliación. Así mismo, ejecuta y articular políticas, planes, programas y proyectos de inclusión productiva y seguridad alimentaria dirigidos a reducir la vulnerabilidad de población focalizada a partir de la identificación e implementación de rutas para la inclusión productiva en coordinación con la Subdirección General para Superación de la Pobreza.

La Dirección de Inclusión Productiva se estructura en seis (6) Grupos Internos de Trabajo:

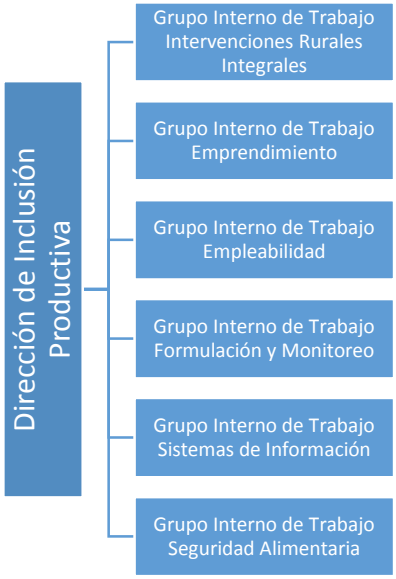

Gráfico 5 Estructura interna Dirección Inclusión Productiva

A continuación, se presentan los principales logros de la Dirección en el periodo comprendido entre agosto de 2014 hasta febrero de 2017.

Uno de los mayores logros fue el rediseño de los programas a cargo de esta Dirección. Este rediseño se inició con la Misión de expertos de Generación de Ingresos, realizada en 2013 con el apoyo de USAID que generó un diagnóstico de la oferta de Inclusión Productiva a partir del cual se rediseñó la estrategia, consolidando 12 intervenciones existentes en 5 programas que garantizan una atención integral a los participantes y concentrar la oferta en menos apuestas que generen mayor impacto.

Con este rediseño Prosperidad Social logró definir un marco conceptual para la inclusión social y productiva, creando estrategias diferenciales entre lo rural y lo urbano, fortaleciendo las metodologías y ciclos operativos de los programas y estableciendo criterios técnicos de inclusión y salida para cada programa.

De esta formar, la oferta se enfocó hacia 4 líneas estratégicas que son: emprendimiento, empleabilidad, Intervenciones Rurales Integrales - IRI y seguridad alimentaria.

En la oferta de emprendimiento se realizó un rediseño, logrando lo siguiente:

- La oferta de emprendimiento se focaliza en municipios urbanos e intermedios con altos índices de pobreza y altas tasas de desempleo (ej. Buenaventura, Cúcuta).
- La oferta de emprendimiento se focaliza sobre Más Familias en Acción y los participantes del programa de 100.000 viviendas.

- Se rediseñó la oferta de emprendimiento para apoyar negocios encadenados productivamente y mucho más sostenibles.
- Se construye por primera vez una ruta integral de emprendimiento para población vulnerable que incluye formación, acompañamiento, capitalización y fortalecimiento de unidades productivas familiares.
- Evitamos la duplicidad con otras entidades del Gobierno al generar alianzas estratégicas con BANCOLDEX y SENA (Fondo Emprender), generando ahorros importantes para el Gobierno.

Con el rediseño de la oferta de empleabilidad se logró lo siguiente:

- Evitar la duplicidad en la oferta de empleabilidad mediante la articulación con el Ministerio de Trabajo, el Servicio Público de Empleo y el SENA.
- En lugar de generar una oferta propia, Prosperidad Social asume el reto de apoyar al Servicio Público de Empleo, en 12 ciudades para generar rutas de inserción laboral inclusivas para población vulnerable y víctima del conflicto.
- En articulación con el SENA estamos realizando un ejercicio de focalización y convocatoria de oportunidades de empleo y formación técnica para población vulnerable en sectores (ej. Industria Textil y Confecciones, Infraestructura 4G, Contact Centers y BPO).
- Estamos concentrando recursos propios y de cooperación internacional en una ruta de inserción laboral para población de difícil empleabilidad que requieren un enfoque diferencial (ej. Afrocolombianos, indígenas, víctimas, jóvenes PVG).
- Para la atención de la crisis fronteriza con Venezuela de 2015, Prosperidad Social atendió 1.600 personas con Empleo Temporal en los departamentos de Arauca, La Guajira y Norte de Santander, con una inversión superior a los $10 mil millones de pesos.

En los programas de Intervenciones Rurales Integrales - IRI los principales logros son los siguientes:

- Las intervenciones rurales integrales incluyen componentes de seguridad alimentaria, proyectos productivos y fortalecimiento social y comunitario.
- Todas las intervenciones integrales de Prosperidad Social han logrado fortalecer el capital humano y social y contribuir a la integración comunitaria en territorios que han sido afectados por el conflicto armado.
- Las intervenciones rurales integrales son una plataforma para que otras entidades del gobierno focalicen su oferta al garantizar unas condiciones

básicas para promover la inclusión social y productiva (ej. ICBF, SENA Emprende Rural, etc.)

- Se fortaleció el componente productivo de estas intervenciones y el reto es continuar fortaleciendo los procesos asociativos para consolidar mejoras en la productividad y el acceso a mercados de estas comunidades.
- Un logro a destacar en las Intervenciones Rurales Integrales es la experiencia de IRACA con el cabildo Totoró, la primera experiencia de ejecución directa del Programa IRACA por parte de una organización étnica territorial, que fue merecedora del Premio Nacional de Alta Gerencia 2016.

En cuanto a seguridad alimentaria expresada en el programa de Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional – ReSA en sus líneas rural y étnico, se realizó un rediseño al programa logrando lo siguiente:

- Pasar de una lógica de auto-consumo a esquemas de generación de excedentes para generar una ruta de agricultura familiar campesina.
- La oferta de seguridad alimentaria se focaliza prioritariamente en los municipios con mayores niveles de pobreza multidimensional y con mayor prevalencia de inseguridad alimentaria (ENSIN).
- Los recursos de seguridad alimentaria de Prosperidad Social se concentraron en atender a las comunidades étnicas priorizadas por compromisos presidenciales en la Guajira, el Chocó y los municipios del Plan Pacífico.
- Adicionalmente a lo anterior se priorizaron para 2016 los municipios del pos-conflicto en articulación con el Ministerio del Posconflicto, FAO y cooperantes internacionales, mediante una ruta de atención especial.

En materia de Política Pública de Seguridad Alimentaria, Prosperidad Social mantiene la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN y es líder de la discusión del decreto-ley para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Finalmente, y como logro destacable Prosperidad Social logra la realización de pre-inscripciones abiertas y transparentes en más de 120 municipios, llegando a más de 140.000 personas, visibilizando así la oferta. Así mismo se logró el fortalecimiento de la relación con alcaldes y gobernadores, a partir del diseño e implementación de un modelo de articulación Nación- Territorio, para la generación de rutas de atención complementarias y contrapartidas.

La atención de los participantes en las líneas de intervención se presenta a continuación:

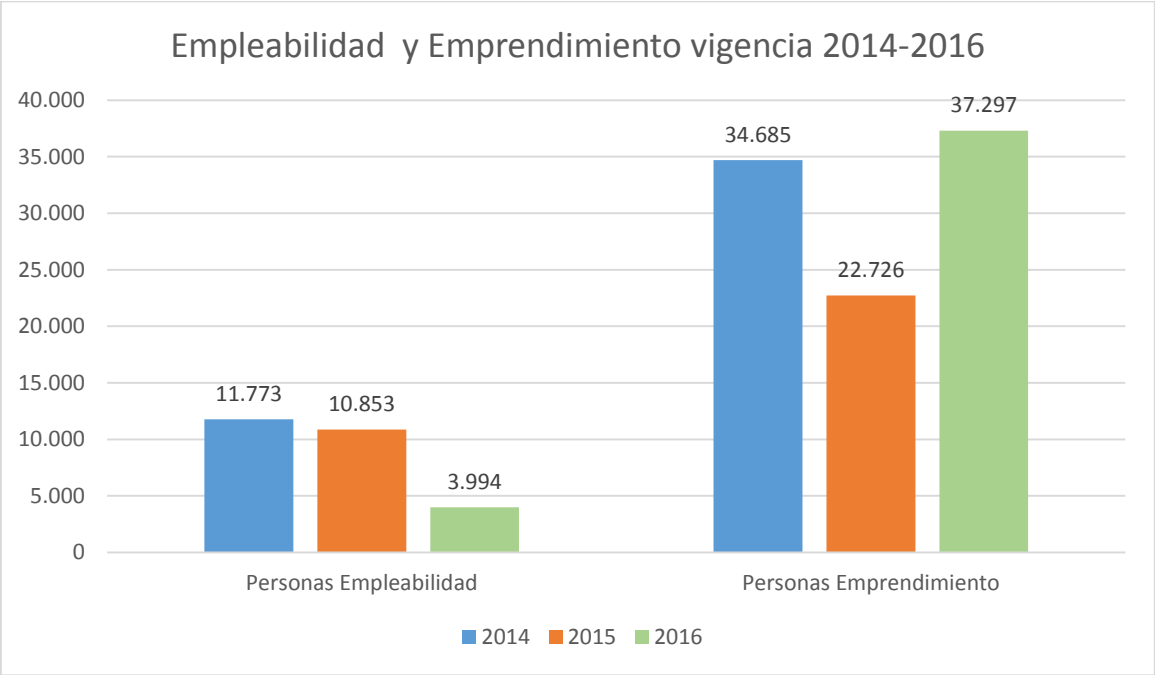

Gráfico 6. Atenciones 2014, 2015 y 2016 programas Empleabilidad y Emprendimiento

La inversión con la Estrategia de Empleabilidad para la vigencia 2014 es de $40.383 millones, que corresponde a la atención de 11.773 personas; para la vigencia 2015 tuvo una inversión de $27.329, para la atención de 10.853 personas. En 2016 - 2017 en el marco de la vigencia futura se tiene una inversión estimada $8.354 millones, en la atención de 3.994 personas y con este mismo recurso se espera cerrar el ciclo iniciado en 2016, para la atención de 8.821 personas adicionales, para un total de 12.815 participantes, al finalizar la vigencia 2017.

La inversión con la Estrategia de Emprendimiento para la vigencia 2014 es de $ 34.080 millones, que corresponde a la atención de 34.685 personas; para la vigencia 2015 tuvo una inversión de $36.170 millones para la atención de 22.726 personas. En 2016 - 2017 en el marco de la vigencia futura se tiene una inversión estimada $124.712 millones, en la atención de 37.297 personas, se espera atender un total de 27.807 personas al finalizar la vigencia 2017.

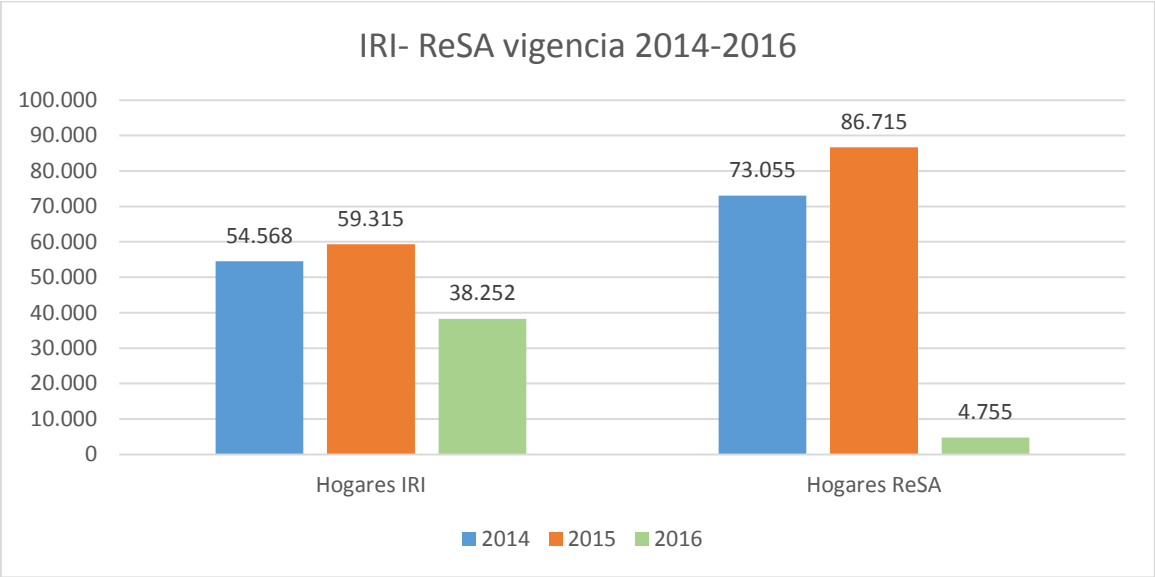

Gráfico 7. Atenciones 2014, 2015 y 2016 programas Intervenciones Rurales Integrales y ReSA

La inversión con Intervenciones Rurales Integrales para la vigencia 2014 es de $107.040 millones, que corresponde a la atención de 54.568 personas; para la vigencia 2015 tuvo una inversión de $127.548, para la atención de 59.315 personas. En 2016 - 2017 en el marco de la vigencia futura se tiene una inversión estimada $181.730 millones, en la atención de 38.252 personas, se espera atender un total de 12.080 personas al finalizar la vigencia 2017.

La inversión con ReSA® para la vigencia 2014 es de $78.206 millones, que corresponde a la atención de 73.055 personas; para la vigencia 2015 tuvo una inversión de $93.180 millones para la atención de 86.715 personas. En 2016 - 2017 en el marco de la vigencia futura se tiene una inversión estimada $70.137 millones, en la atención de 4.755 personas, se espera atender un total de 28.055 personas al finalizar la vigencia 2017.

Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Esta Dirección se encarga de diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de infraestructura social y hábitat que permitan mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación y con ello, reducir su vulnerabilidad.

La Dirección está a cargo de la implementación de dos programas: Obras para la Prosperidad Social y Mejoramiento de Vivienda.

El objetivo del programa Obras para la Prosperidad Social consiste en promover oportunidades a través de la construcción de pequeñas y medianas obras con carácter social que ayuden a la mejora de las condiciones de habitabilidad y creación de espacios comunitarios e infraestructura que permitan el mejoramiento de calidad de vida de las comunidades, contribuyendo así con la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos y empleo, la superación de la pobreza y la reconciliación de los ciudadanos.

En este programa se establecieron como líneas de acción la ejecución de obras de infraestructura social dirigidas a los territorios y comunidades más vulnerables en los sectores de vías urbanas, educación, salud, equipamiento productivo, deportivo, de recreación, entre otros.

En agosto de 2014, el entonces grupo de trabajo de Infraestructura y Hábitat de la Dirección de Proyectos Especiales, a partir de las observaciones y hallazgos de órganos de control y la veeduría externa al Fondo de Inversiones para la Paz, planteó estrategias y acciones que permitieron mejorar su desempeño misional.

Estas observaciones estuvieron relacionadas con la ejecución presupuestal, pertinencia o funcionalidad de algunos proyectos, la falta de sostenibilidad de algunas obras, la liquidación de convenios, el bajo nivel de ejecución de obras, la falta de información, la definición de criterios para la asignación de recursos y el insuficiente posicionamiento de la Entidad en el territorio en materia de obras ejecutadas y entregadas.

Dicha situación condujo a reorganizar el equipo de trabajo en torno al modelo de gestión definido en el que se fortalecerían los campos de acción para el desarrollo de proyectos priorizados de infraestructura y hábitat destacando el análisis de necesidades y prefactibilidad de proyectos, la estructuración y viabilización de los mismos, el seguimiento y acompañamiento durante su ejecución, la gestión de liquidaciones y/o cierres financieros y la evaluación del resultado e impacto de las obras ejecutadas. Lo anterior se consolidó a través de la creación de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat como se muestra a continuación:

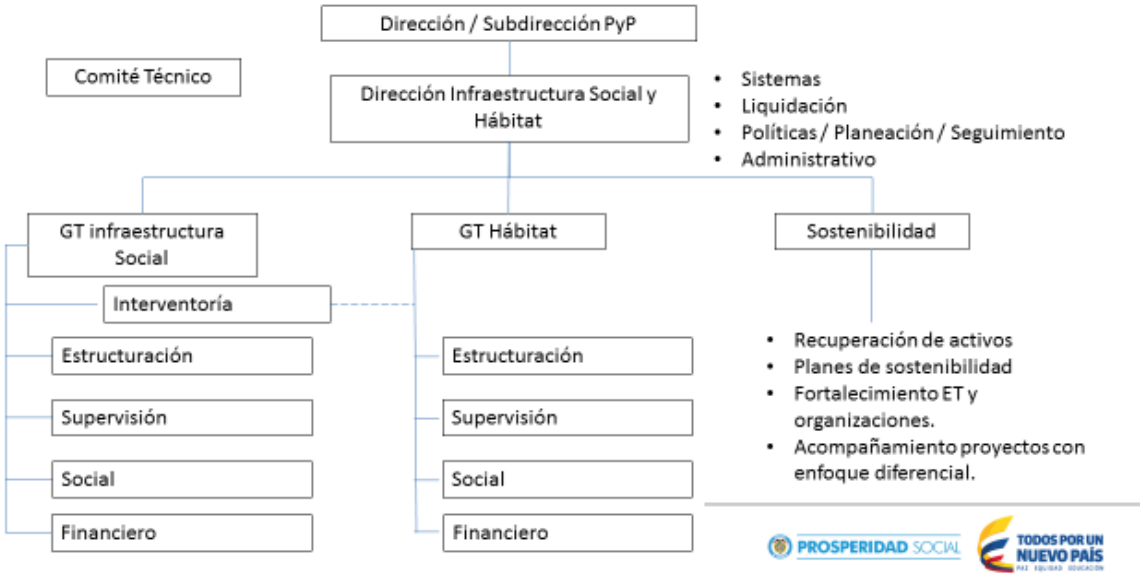

Gráfico 8 Estructuración Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

La aplicación de este modelo ha permitido avanzar en la estructuración de iniciativas con un nivel de maduración cada vez más alto, exigiendo proyectos con diseños en Fase III (antes el esquema permitía proyectos de infraestructura social en nivel de perfil), lo cual se ha reflejado en el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la estructuración de proyectos. Así mismo, ha fortalecido el seguimiento de las obras y la consolidación de espacios de participación ciudadana a través del esquema de auditorías visibles que se explicará más adelante.

De igual forma, se han promovido los Diseños Tipo y se elaboró el Manual de Presentación de Proyectos y la ficha de revisión y observaciones que se publica en la web, lo cual ha facilitado la comunicación con las Entidades Territoriales. Con esto se logró que 227 municipios que no habían radicado iniciativas lo hicieran entre 2014 y 2016, siendo este último, el año en el que se han radicado la mayor cantidad de proyectos (3.382).

En complemento, se pasó de revisar cerca del 54% de las iniciativas que eran radicadas hasta 2013, al 100% de los proyectos presentados a 2016, reduciendo el tiempo promedio de revisión y eliminando la discrecionalidad en esta etapa.

Estas mejoras en la gestión fueron soportadas en documentos de política pública, en los que se ha otorgado una importancia estratégica al desarrollo del programa, al mismo tiempo que ha garantizado el respaldo presupuestal a la ejecución de las iniciativas, pasando de 190 proyectos por $448 mil millones en el CONPES 3821 de 2014 y 391 proyectos por $635 mil millones en el CONPES 3830 de 2015 a 403 proyectos por $650 mil millones en el CONPES 3879 de 2016.

En materia de ejecución, se destaca que mientras entre 2010 a agosto de 2014 se entregaron obras por $600 mil millones de pesos, el número de proyectos terminados en los últimos 2 años y medio asciende a 1.037 por $1,2 billones, con presencia en 507 Municipios de los 32 Departamentos. En agosto de 2014 2.455 proyectos hacían parte del portafolio por un valor de $1,8 billones, cifra que gracias a los proyectos gestionados en 2015 y 2016, aumentó a 3.351 proyectos por $3,5 billones a Febrero de 2017.

A continuación se presentan los avances de la gestión adelantada entre agosto de 2014 a Febrero de 2017 en términos de las etapas en las que se encuentra el conjunto de proyectos:

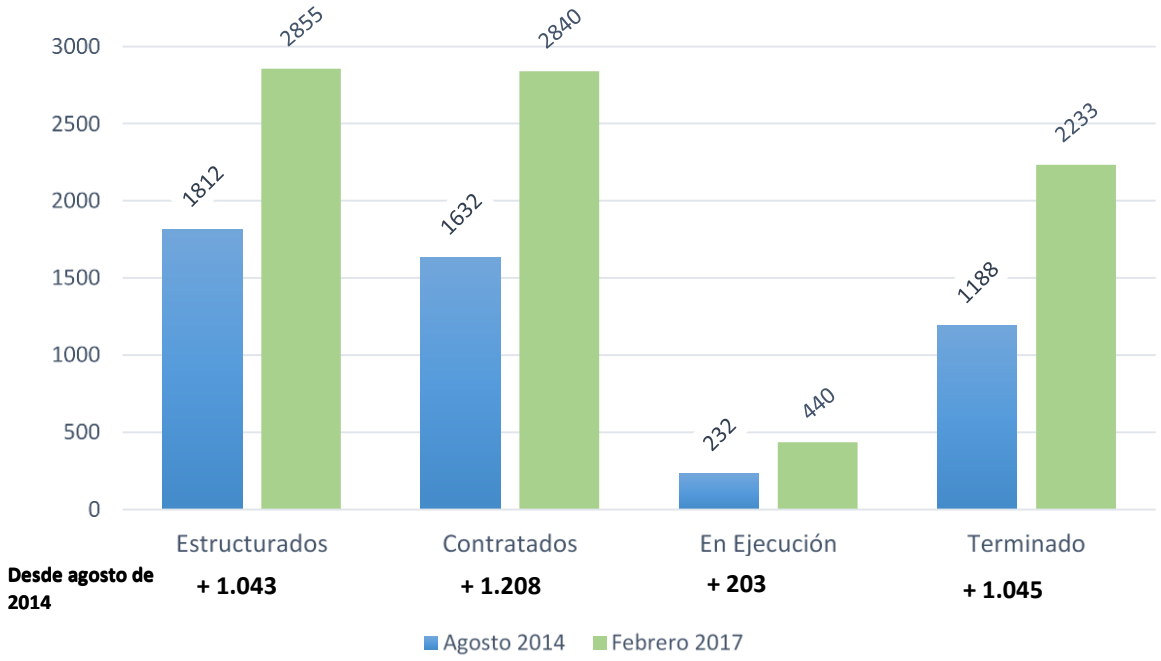

Gráfico 9. Avances de la gestión adelantada entre agosto de 2014 a Febrero de 2017

Como se aprecia en la gráfica anterior, se terminaron 2.233 proyectos por $1.7 billones de pesos, lo que significó un aumento de 48% a 66% los proyectos terminados (dicho porcentaje aumenta a 75% si no se suman los convenios suscritos en diciembre de 2016).

Durante 2016 se entregaron 485 obras de infraestructura social en municipios de 27 departamentos, llegando así al 66% de la meta establecida para el actual periodo de gobierno 2014-2018 (668 obras de una meta de 1.000 obras entregadas). Actualmente están en ejecución 440 obras por $900 mil millones de pesos, entre las que se encuentran 42 proyectos por $100 mil millones que benefician a programas de Vivienda Gratuita, destacándose: las vías de acceso

en Florencia (Caquetá) y Ciudad Bicentenario en Cartagena (Bolivar), y Parques y Canchas deportivas en Villanueva (Guajira) y Baranoa (Atlántico).

Este Programa permitió llegar a más de 870 municipios de 32 departamentos y a más del 80% de los municipios priorizados en el postconflicto (588 proyectos por más de 580 mil millones), generando cerca de 70 mil empleos y beneficios para una población que sobrepasa las 18 millones de personas en el territorio nacional.

En términos de gestión, es importante destacar que la aceleración en la ejecución de las obras en los últimos dos (2) años ha sido producto también de la realización de mesas de trabajo permanentes con las Entidades Territoriales y de una estrategia de comunicación oportuna con la población beneficiaria.

De otra parte, considerando que el componente de habitabilidad es uno de los más rezagados del IPM, durante este periodo se fortaleció el programa de Mejoramiento de Vivienda, para el cual se estableció en 2015 una meta de 50 mil familias, la cual fue superada gracias a la gestión adelantada para la financiación de 80.000 mejoramientos en 459 municipios por un valor estimado de $430 mil millones.

Hasta el 28 de febrero de 2017 se han entregado 22.666 intervenciones a las familias más pobres del país, brindando condiciones dignas de habitabilidad con una inversión de $80.000 millones. Cabe señalar que un 65% de las intervenciones se realiza en zona rural y aproximadamente el 35% en zona urbana. Para 2017 se dará inicio a la ejecución de 30 mil mejoramientos de vivienda por $100 mil millones y se realizará la focalización y estructuración de 18.000 soluciones adicionales, correspondientes a los convenios firmados en diciembre de 2016.

Estos avances en la gestión han venido acompañados de un fortalecimiento técnico en la focalización de beneficiarios, puesto que a partir de 2014 se han exigido nuevos requisitos para la priorización de los proyectos asociados a intervenciones para Población UNIDOS y/o con alto Índice de Pobreza Multidimensional, aquellos que sean formulados con participación de Comunidades Beneficiarias de Grupos étnicos, Población víctima de la violencia y/o desplazamiento. Asimismo, a partir de 2015 se introdujo la selección de beneficiarios a través de convocatorias y sorteos públicos, lo cual fortalece la transparencia del Programa.

De la mano del fortalecimiento del componente técnico y administrativo del Programa, se ha logrado que las obras y demás intervenciones que se adelantan cuenten con esquemas de sostenibilidad y mantenimiento como una práctica de corresponsabilidad con el Ente Territorial.

Dicho fortalecimiento ha incluido la implementación de una estrategia de sostenibilidad de los proyectos ejecutados, que consolidó el diseño de un Plan de Administración y Operación para la Sostenibilidad a partir de 2015 enfocado en escenarios deportivos, plazas de mercado y otras obras de infraestructura comunitaria[1]. Con lo anterior, se espera acompañar en 2017 a 150 proyectos en la estructuración de estos planes y en la evaluación del panorama de riesgos con lo que se podrá maximizar el aprovechamiento de estos espacios por parte de las autoridades locales y la comunidad.

Así mismo, el componente de sostenibilidad se ha visto fortalecido mediante Alianzas Público-privadas que promueven la utilización de las obras de infraestructura. Dentro de estas se resalta la labor adelantada con Fútbol con Corazón y a través de la cual se brindan herramientas a los niños, niñas y jóvenes que vinculan el deporte para la adquisición de valores y habilidades para la vida. Esta estrategia se ha implementado en 7 de las canchas construidas por Prosperidad Social presentes en 6 municipios, beneficiando a 583 niños y niñas.

También, a través de Cultivarte (Davivienda) se ha promovido la utilización del tiempo libre para niños entre 6 y 12 años en Zipaquirá y en donde se han construido y dotado los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades culturales.

En el proyecto de construcción de soluciones de agua y saneamiento básico para 9 pueblos de la Sierra Nevada, se acompañó a estos territorios para reforzar los conocimientos adquiridos y hacer seguimiento a los procesos de mantenimiento de los sistemas por parte de la comunidad, contando con la vinculación de Aguas del Magdalena, Aguas del Cesar, Aguas de Dibulla y Corpoguajira para el acompañamiento técnico, la operación del servicio y el aprovisionamiento de agua.

Además de los proyectos de Obras para la Prosperidad y de Mejoramiento de Vivienda, se adelantaron los siguientes proyectos especiales:

- Soluciones integrales en La Guajira. En el marco de la Alianza por el Agua y la Vida del Gobierno Nacional, se terminaron y entregaron 15 soluciones integrales de agua y seguridad alimentaria en La Guajira, 2 están en proceso de construcción y se firmó con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD un convenio para desarrollar 12 soluciones integrales más que se entregarán durante el 2017.

[1] Los proyectos financiados antes de 2014 no contaban con un plan estructurado de manejo y sostenibilidad a cargo de la Entidad Territorial que lo recibía. El modelo desarrollado en 2016 facilita la estructuración del Plan al integrar todos los componentes del proyecto y permitirá a la supervisión contar con la trazabilidad de los compromisos asumidos por el ente territorial para la sostenibilidad del mismo.

- Estructuración proyectos Cumbre Agraria: a partir del compromiso adquirido por el Gobierno Nacional en el año 2014 con las organizaciones de la Cumbre Nacional Agraria Campesina Étnica y Popular, se acordó la presentación de una serie de proyectos con el fin de que estos pudieran ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación . En este proceso, Prosperidad Social, de acuerdo a sus competencias, se encarga de apoyar mediante el fortalecimiento de las capacidades de estas organizaciones en la estructuración de los proyectos que se definan según los términos y en las áreas de trabajo acordadas.

  Lo anterior se realiza a través de un convenio con PNUD y UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos), mediante el cual se definen los perfiles de las iniciativas propuestas por las organizaciones de la Cumbre Agraria para la estructuración de proyectos, así como la identificación de los predios en donde se van a desarrollar.

  Durante este periodo se identificaron y llevaron a fase de perfil 159 proyectos de las 29 iniciativas presentadas por Cumbre Agraria. Actualmente se desarrolla la fase de prefactibilidad de 85 proyectos de 14 iniciativas en infraestructura rural agroproductiva y para la maduración de las 15 iniciativas restantes se encuentra en revisión y consenso con entidades del Gobierno Nacional cogestoras, los términos de referencia de la contratación de la consultoría para la maduración de estos 74 proyectos hasta la fase de factibilidad.

Un aspecto fundamental durante la gestión entre 2014 y febrero de 2017 fue fortalecer la transparencia del esquema de ejecución del Programa con las entidades territoriales, mediante las siguientes acciones:

- Implementación del sistema de consultas de estado de proyectos radicados, en donde las Entidades Territoriales y la ciudadanía pueden verificar directamente el estado de revisión y las observaciones realizadas en la página web de Prosperidad Social.

- Publicación de los proyectos en proceso de licitación por parte de las entidades territoriales en la página web de Prosperidad Social.

- En los casos críticos de la ejecución de proyectos, se dio traslado a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y Superintendencia de Industria y Comercio.

- Durante 2016 se realizó a través de EconEstudio (liderado por Marcela Melendez) un análisis de aproximadamente 1.430 procesos de contratación adelantados por las entidades territoriales entre 2012 y

2016. Como resultado de este estudio, se definieron directrices para promover mayor participación y competencia en las licitaciones públicas que desarrollan las entidades territoriales a partir de los convenios que celebran con Prosperidad Social y con lo cual se suscribieron Pactos de Transparencia con estas para la ejecución de los convenios en 2016.

- Para la selección de beneficiarios de los proyectos de Mejoramiento de Vivienda se introdujo el esquema de visitas de pertinencia, convocatorias y sorteos públicos.

- Finalmente, en lo que refiere a la participación de la comunidad en el seguimiento y ejecución de las obras de infraestructura social y hábitat, entre 2014 y 2016 se efectuaron 2.423 auditorías visibles, como una estrategia de control social que acerca a la población a la gestión de la inversión pública con el fin de hacerla más transparente y eficiente.

Otro aspecto crítico identificado en 2014 fue el proceso de asignación de interventorías. Para la gestión de este componente se implementó un modelo basado en operadores que permitió superar el rezago existente en agosto de 2014 y la asignación hasta la fecha de interventoría a 800 proyectos. Como se observa en la gráfica 10, a partir de 2015 con la vinculación de FONDECUN se complementó lo que hasta entonces venía aportando FONADE en este componente, con lo que mejoró la disponibilidad de consultores para asignación de interventoría de obras, gracias a la incorporación de nuevas fábricas de interventorías que al estar plenamente en operación posibilitaron los inicios de obra, trayendo consigo una reducción importante de los tiempos de asignación.

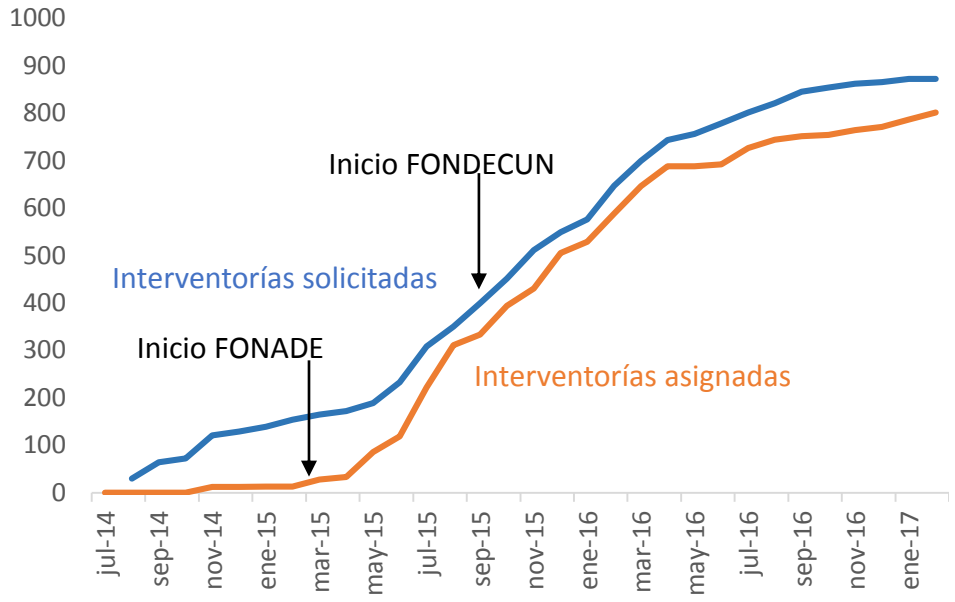

Gráfico 10 Contratación de proyectos y asignación interventorías

Seguimiento a convenios con FONADE

En 2011 y 2012, Prosperidad Social celebró 3 convenios con FONADE para la gestión integral de proyectos de infraestructura social y hábitat por un poco más de $1,12 billones en el componente de inversión.

La ejecución de estos convenios ha exigido una gestión importante por parte de la Entidad para impulsar avances efectivos en cada uno de los proyectos gerenciados, dado el rezago que se venía evidenciando en agosto de 2014. Dicha gestión se ha materializado a través del desarrollo de 41 comités de seguimiento adelantados desde octubre de 2014 en los cuales se realizó una revisión detallada de la gestión de FONADE y de las entidades territoriales para superar los cuellos de botella relacionados con: estructuración de proyectos, asignación de interventorías, demoras en los procesos a cargo de municipios y gobernaciones, proyectos suspendidos y liquidación. Dichas revisiones, así como la solicitud de Prosperidad Social a Fonade de elaborar un Plan de Choque frente a los diferentes hallazgos de los órganos de control y los cuellos de botella evidenciados, quedaron consignadas en las actas de los comités de seguimiento.

Durante este periodo también se aprobaron en los comités la inclusión de 42 proyectos por un valor de $78 mil millones, así como la adición por $69 mil millones a 191 de los ya existentes. De igual forma se procedió a cancelar 31 proyectos que no contaron con viabilidad financiera, técnica, ni predial.

Cabe anotar que estas adiciones fueron aprobadas para cumplir con los objetivos de los proyectos y fueron sustentadas técnicamente por FONADE por las mayores cantidades de obra, que a su vez, generaron una mayor permanencia de interventoría, por los ítems no previstos producto de la baja maduración de los proyectos presentados por las Entidades territoriales y por un mayor alcance de la obras para garantizar su funcionalidad. Dicha situación se tuvo en consideración por Prosperidad Social para decidir financiar sólo proyectos en Fase III.

En la siguiente gráfica se pueden apreciar los avances en ejecución de proyectos por etapas, en donde se muestra que mientras en 2014 un poco más del 25% de los proyectos se encontraban en etapas de estructuración y en procesos de contratación, en febrero de 2017 estos apenas representan el 2%. De esta forma, actualmente el 77% de los proyectos gerenciados por este operador se encuentran terminados, no sólo por cuestiones propias del ciclo de vida de los proyectos, sino también gracias a una gestión adelantada por la Entidad y por esta Dirección.

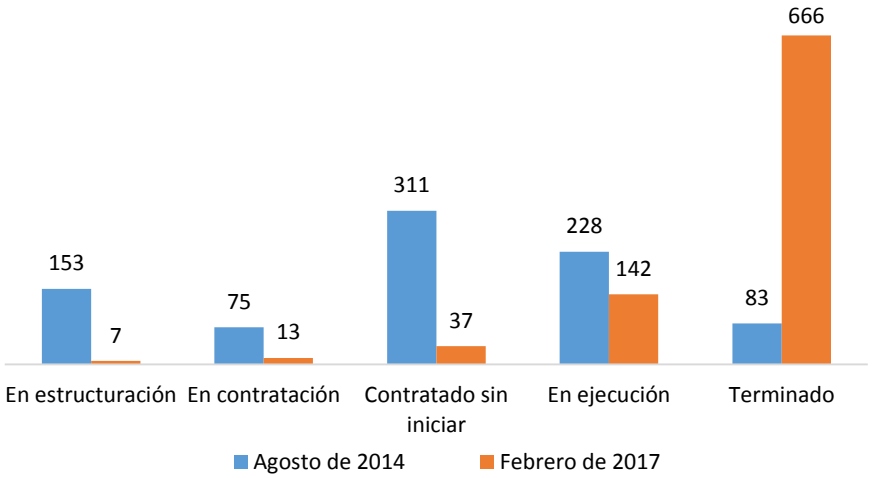

Gráfico 11. Avances en ejecución de proyectos por etapas

Sin embargo, es prudente hacer mención también a unos temas que se consideran como críticos en la gestión adelantada por FONADE, y que se han puesto de conocimiento a su Junta Directiva en relación con los proyectos suspendidos y las liquidaciones.

Frente al primer punto, se debe prestar atención al gran porcentaje de proyectos que actualmente tiene en ejecución el operador y que se encuentran en estado de suspensión, el cual es de 69%, equivalente a 98 proyectos. Los motivos que originan este estado se concentran en trámites de adición, cambios y asignaciones de la interventoría y modificaciones contractuales. Entre el grupo de proyectos suspendidos, 29 proyectos tienen un periodo de suspensión entre 6 y 12 meses mientras que 25 se encuentran en este estado por más de 12 meses.

Para subsanar esta situación se ha establecido un seguimiento oportuno y periódico a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo con los Entes Territoriales que, de no cumplirse, serán citados a reunión con acompañamiento a la Procuraduría General de la Nación. Igualmente, FONADE ha acordado acelerar los procesos internos de adiciones y cambios de interventoría en 56 proyectos para reiniciar en marzo y abril, así como adelantar las cancelaciones de aquellos proyectos que por razones técnicas o jurídicas no se puedan ejecutar y cuyo tiempo de ejecución sea superior a un año, mientras que de manera simultánea, se continúa con las mesas de trabajo en regiones para dinamizar la estructuración de las pre-construcciones y legalización de recursos.

Finalmente, en cuanto a las liquidaciones, estas presentan un nivel de incumplimiento considerable por parte de FONADE en cuanto a oportunidad, representado en que en el año 2016 se había fijado la meta de liquidar 182 convenios de los cuales tan solo se llegó a 80 y que refleja también la

disminución en el monto de recursos legalizados por el operador y que han sido girados por Prosperidad Social, los cuales llegaron a $250 mil millones en 2016, mientras que en 2015 habían sido de $300 mil millones. Ante esto, se estableció que FONADE continuará con la implementación de un Plan de Choque definido desde 2016 y reportado en el plan de mejoramiento en el que se compromete a conformar un grupo especial y adelantar un trabajo directo con entidades territoriales, entre otras cosas, así como también, continuar con el pago oportuno de contratistas que ya avanzaron en la ejecución de los proyectos.

Dirección de Gestión Territorial

Esta dirección era la encargada de diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias para el desarrollo territorial y sustitución de cultivos de uso ilícito que permitieron mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector de La Inclusión Social y Reconciliación.

La dirección entró en vigencia a partir del 30 de diciembre de 2015, con la fusión de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT, y contaba con autonomía administrativa y financiera (Decreto 2559 de 2015).

Para lograr su propósito, se estructuró en tres (3) Grupos de Trabajo Internos tal como se muestra en la gráfica No 12.

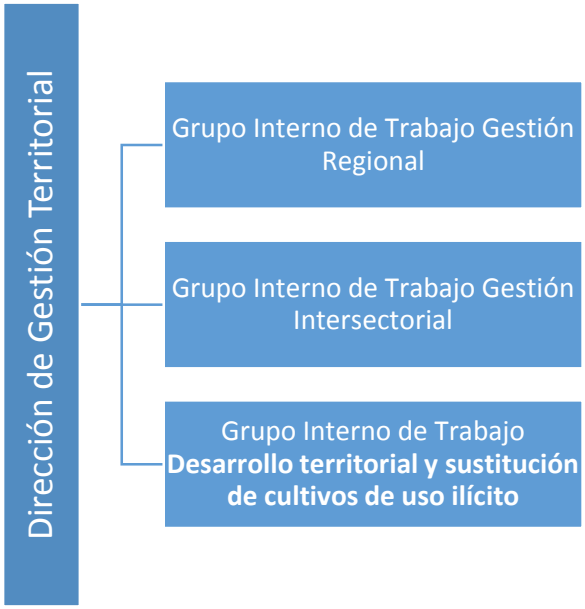

Gráfico 13 Estructura interna Dirección de Gestión Regional

Para el año 2016, - única vigencia en la cual existió la Dirección de Gestión Territorial dentro del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- a través del programa de desarrollo alternativo posterradicación y contención – Familias guardabosques para la Prosperidad, se atendieron 8.740 familias. Lo anterior obedece al cierre de la atención que venía desde la UACT cuyo modelo era de 24 meses, estas familias fueron inscritas en el año 2015.

Así mismo, en el año 2016, se fortalecieron 40 nuevas organizaciones de desarrollo alternativo, cumpliendo con el 100% de la meta del año 2016 del Plan Nacional de Desarrollo.[2] Igualmente, bajo esta misma línea de fortalecimiento a organizaciones, Prosperidad Social participó en la Feria Internacional de la alimentación – Alimentec 2016, feria más grande de alimentos de Colombia, donde 60 organizaciones de desarrollo alternativo tuvieron la oportunidad de traer del campo a la ciudad sus productos de manera directa, contribuyendo a la generación de condiciones que les permita promover el encadenamiento productivo y consolidarse en el marco de la legalidad y su capacidad de auto gestión.

Al cierre de la vigencia 2016, se erradicaron de manera manual 3.419 hectáreas con cultivos ilícitos por los Grupos Móviles de Erradicación- GME. Esta erradicación se realizó con el apoyo en seguridad por parte de la Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Policía Nacional. Los resultados anteriores se lograron con la contratación de 164 GME en las 4 fases del año, generando 3.113 empleos a nivel nacional en 11 departamentos. [3]

Ahora bien, con el objetivo de generar confianza en las zonas priorizadas se implementaron obras de pequeña y mediana infraestructura (Respuesta Rápida) por un valor de $2.381 millones de pesos.[4] Igualmente, se implementaron 62 proyectos de fortalecimiento comunitario y bienestar social (Dotaciones) por un valor que sobrepasó los $4.414 millones de pesos. [5]

Finalmente, en diciembre de 2016 bajo el Decreto 2094, la Dirección de Gestión Territorial - DGT se transfiere a la Agencia de Renovación del Territorio-ART.

---

[2] Meta implantada por el Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – Sinergia, herramienta de gestión del gobierno Nacional mediante la cual se realiza el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y otros programas estratégicos de la nación.

[3] Los departamentos donde se hizo la intervención fueron Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Santander, Valle Del Cauca, Vichada.

[4] Las obras fueron cancha de fútbol municipio de Tumaco – Nariño, puente peatonal Tarazá – Antioquia, Obra de Arte vía Valle del Guamuez – Putumayo, caminos Veredales Tumaco – Nariño, placa deportiva Valle del Guamuez – Putumayo

[5] Estos proyectos de asistencia comunitaria y generación de ingresos se implementaron a través del convenio 114 e 2016 con Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD, en 14 departamentos y 36 municipios.

Grupo Paz Desarrollo y Estabilización

El programa Nuevos Territorios de Paz apoya iniciativas regionales en temas de paz y desarrollo, lideradas por organizaciones de la sociedad civil presentes en zonas de conflicto; contribuyendo a la generación de mejores condiciones de vida en territorios; como son la cultura de paz, la participación ciudadana, la estabilidad territorial y oportunidades equitativas de desarrollo para los ciudadanos; a partir de la consolidación de relaciones de confianza entre la institucionalidad pública y la sociedad civil, con el propósito de identificar insumos regionales para la formulación y ejecución de políticas públicas para la reconciliación y el post-conflicto.

Los proyectos implementados por el Grupo de Trabajo Paz, Desarrollo y Estabilización se enmarcan en cuatro líneas de acción:

- **Inclusión Socioeconómica y Desarrollo Sostenible:** Las organizaciones de sociedad civil implementan iniciativas productivas con participación de familias pertenecientes a organizaciones de base comunitaria.
- **Fortalecimiento de capacidades locales:** Institucionalidad pública, local y organizaciones locales; con el fin de mejorar su capacidad de gestión a través de formación y asistencia técnica.
- **Cultura de Paz, Convivencia y Reconciliación:** Organizaciones y personas que promueven el ejercicio y la exigibilidad de los derechos humanos y la participación ciudadana en sus territorios.
- **Ordenamiento territorial, tenencia y uso de tierras:** Organizaciones locales e institucionalidad local, contribuyen a que las comunidades generen arraigo, salvaguarden su patrimonio y estén protegidos en el marco de la regulación existente sobre la ocupación de la tierra.

Todas las acciones dirigidas a la población participante se entregan en especie, mediante capacitación, formación, asistencia técnica, y fortalecimiento a las organizaciones de base, en algunos casos mediante entrega de activos para su desempeño.

Programa Nuevos Territorios de Paz – NTP

El Programa Nuevos Territorios de Paz – NTP es financiado por el Gobierno Colombiano y la Unión Europea, para trabajar con la sociedad civil, las comunidades y las instituciones en construir caminos para la paz y el desarrollo.

NTP apoya iniciativas locales y regionales que ayuden a promover el desarrollo socio-económico y la convivencia pacífica ciudadana en regiones afectadas por conflictos armados y que supongan una mejora en la gestión de las instituciones públicas y privadas que deben garantizar el ejercicio formal y legal de una sociedad democrática. NTP presta atención especial a la problemática alrededor del uso y tenencia de la tierra y el fortalecimiento de capacidades institucionales y organizaciones, así como en el desarrollo de proyectos que propendan por una inclusión socioeconómica sostenible. El Programa se ejecuta en las siguientes regiones de Colombia:

- Canal del Dique, en Atlántico (13 municipios) y Bolívar (12 Municipios)
- Bajo Magdalena, en Bolívar (4 Municipios) y Magdalena (7 Municipios)
- Departamento Caquetá (16 Municipios)
- Departamento del Guaviare (4 Municipios)

NTP se estructura en torno a cuatro resultados centrales:

- **Resultado 1.** Inclusión socioeconómica sostenible.
- **Resultado 2.** Tierras y Territorio.
- **Resultado 3.** Creación de capacidades locales, fortalecimiento Institucional y redes sociales
- **Resultado 4**. Información y Gestión del Conocimiento.

Personas beneficiadas por el programa

REGION	BENEFICIARIOS
BAJO MAGDALENA	3.179
CANAL DEL DIQUE	7.185
CAQUETA	6.872
GUAVIARE	5.100
Total general	**22.336**

*Incluye Beneficiarios caracterizados por proyectos centralizados

Actores Del Programa NTP:

- ***A nivel Territorial:*** NTP cuenta con tres Socios Estratégicos Territoriales (SET): Corporación Desarrollo y Paz Canal del Dique y Zona Costera, Corporación Desarrollo y Paz Bajo Magdalena y el Consorcio Deispaz en Guaviare. En Caquetá cuenta con el apoyo de la oficina regional de Prosperidad Social.

- ***A nivel nacional:*** NTP cuenta con apoyo complementario, técnico y financiero de tres entidades: la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, que ejecuta un proyecto en temas de tierras y ordenamiento territorial; la Red ADELCO en el ámbito del desarrollo económico local; y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, en aspectos de fortalecimiento institucional a los entes territoriales, en materia de cartografía y visión geográfica (ordenamiento territorial).

- También se cuenta con **9 subvencionados centralizados y supervisados directamente por la Delegación de la Unión Europea**: CISP, Ecocacao, MPDL, FAO, Hilfwerk Austria, Fórum Syd, PNUD y Patrimonio Natural. Estos socios apoyan acciones en los resultados 1 y 3 del programa.

Entre los avances del programa en el tema de inclusión socioeconómica sostenible del programa NTP le apunta que en los 56 municipios, la población vulnerable haya desarrollado e implementado modelos productivos sostenibles e incluyentes para su seguridad y soberanía alimentarias y para la generación de ingresos. Puntualmente, los principales resultados acumulados a la fecha son los siguientes:

- 1.735 familias participan de la implementación de nuevos modelos productivos para el fortalecimiento de las económicas familiares y la generación de medios de vida sostenibles.

- 3.406 familias implementan parcelas y huertas de seguridad alimentaria en áreas urbanas y rurales, para fortalecer la autonomía alimentaria y la diversidad nutricional.

- Acceso a crédito de 132 agricultores por valor de $1.891.1200.000 para el establecimiento de 394 hectáreas de sistemas agroforestales con cacao.

- Reactivación de cadenas productivas de carne, leche, cacao, caucho y ovino-caprino.

- 807 familias implementan buenas prácticas ambientales mediante el uso de estufa eco eficiente y/o tanque de agua.

- 278 personas capacitadas en el manejo de sistemas productivos y la conservación de áreas ambientales estratégicas.

- 8 Infraestructuras productivas implementadas para el fortalecimiento de la competitividad en los territorios en los sectores: agrícola, lácteo, agroindustrial, pesquero y piscícola.

- 9 Estudios de mercado y modelos de comercialización y marketing para la identificación de oportunidades de negocio y la promoción de encadenamientos productivos territoriales.

- 21 Alianzas y redes de comercialización conformadas en los territorios con la participación de institucionalidad, sector privado y organizaciones productivas en los sectores de café, cacao, piscícola, alimentos básicos y productos típicos.

Los avances del programa en el resultado de tierras y territorios en os municipios se han aplicado instrumentos y se han fortalecido las capacidades locales para el ordenamiento del territorio, ocupación y uso de la tierra, ayudando a las comunidades a (i) generar arraigo, (ii) salvaguardar su patrimonio, (iii) alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria, (iv) lograr autosuficiencia y (v) estar protegidos en el marco de la regulación existente. Hasta la fecha, el programa ha logrado los siguientes resultados:

- **1.078 procesos de formalización de predios**: Estudio topográfico, inspecciones oculares y construcción de rutas jurídicas para la titulación.

- **179 resoluciones de titulación entregadas** de las áreas urbanas de los municipios de San José de Guaviare, Calamar y Miraflores. Y adicionalmente 120 expedientes conformados.

- **320** solicitudes con decisión de fondo tramitadas ante la Oficina de Restitución de Tierras.

- Se hizo la actualización catastral de **62.491** predios rurales en **18** municipios. En Magangué se hizo la actualización total (urbana y rural) de 36.259 predios.

- En el Departamento de Guaviare se actualizó la cartografía básica vectorial de las zonas urbanas y generación de orto imágenes de las zonas rurales.

- Acompañamiento técnico a **39** municipios en los procesos de ajuste de sus **planes de ordenamiento territorial.**

- Cartografía social e informes técnicos de terrenos comunales, ciénagas y playones para identificar conflictos, riesgos y vulnerabilidades.

En cuanto al avance de los resultados en los temas de fortalecimiento Institucional del programa se ha trabajado con la sociedad civil, el sector público y privado para que cuente con las capacidades necesarias y una articulación constructiva que les permite favorecer un desarrollo territorial pacífico y

participativo. El Programa Nuevos Territorios de Paz se ha enfocado en fortalecer a las organizaciones e instituciones de la siguiente manera:

- Diseño del Sistema de Información Geográfica en Guaviare.

- 17 entidades públicas (Alcaldías y UMATAS) **fortalecidas en planeación estratégica.**

- **28 Comités Municipales de Desarrollo Rural**, 14 Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres Naturales, 4 Consejos Territoriales de Planeación, Centro Provincial del Guaviare Y 2 Consejos de cuenca (Consejos Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS)
- **Fortalecimiento De Organizaciones Productivas Y Sociales** - 156 iniciativas apoyadas - Inversión total NTP: €2.578.193 - Aportes de las organiza: €709.269

- **Inversión y compra de activos**: 105 organizaciones de base, 47 Juntas de Acción Comunal y 2 emisoras comunitarias fortalecidas mediante inversión estratégica, dotación de equipos y asesoría con una inversión total de € 546.587.

- Implementación de **espacios de concertación en los territorios** para mejorar el diálogo social y la gobernanza local tales como:

1. Red de víctimas y personeros integrada por **39 organizaciones de víctimas**
2. Mesa de pesca y acuicultura.
3. Plataforma de **Observadores Electorales** en articulación con la MOE.
4. Diagnósticos municipales comunitarios con la participación de **847** personas.
5. **4 Eventos productivos** intermunicipales para la promoción de saberes
6. Construcción de **4 agendas sectoriales y 11 propuestas** de incidencia política.
7. Más de 900 personas y 200 organizaciones de base e instituciones locales participan de procesos de formación para el fortalecimiento organizativo, la difusión de la legislación vigente y la participación política.
8. **1.385 personas** de la sociedad civil, el sector privado y la institucionalidad participan en la elaboración de un **pacto social en la región del Bajo Magdalena.**

En cuanto a los resultados en Gestión del Conocimiento: Con este resultado, el Programa Nuevos Territorios de Paz espera contar con que la información territorial esté disponible para su uso público; y los aprendizajes obtenidos de

las experiencias del Programa y otros procesos apoyados por la UE están a disposición de la agenda pública y de otras iniciativas de paz a nivel nacional. Los avances en torno a este resultado son los siguientes:

- Diseño, implementación y alimentación del **Sistema de Información Armadillo** (+ de 2.500 documentos).
- Desarrollo de una **caja de herramientas** del programa (129 metodologías).
- Elaboración de documentos estratégicos para la **sistematización de experiencias** y el análisis territorial y sectorial.
  - 27 documentos sobre modelos sostenibles y desarrollo territorial.
  - 5 estudios estratégicos, en temáticas clave de los acuerdos de Paz.
  - 4 documentos del acompañamiento de las agendas territoriales
  - 4 estudios de caso para implementar políticas públicas territoriales de desarrollo y Paz.
  - 9 rutas de proceso sobre líneas productivas regionales.
  - 8 cartillas pedagógicas.
  - Estudios de mercado y de canasta familiar.
  - Diagnósticos regionales y subregionales.
  - Desarrollo de la obra de teatro, "Tamarindo dulce" para sensibilizar sobre el conflicto armado.
  - 4 videos documentales territoriales y 3 videoclips.

Al interior del Grupo Interno de Trabajo Paz, Desarrollo y Estabilización el apoyo de los profesionales en derecho consiste en gestionar los negocios jurídicos en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Los contratos/convenios que lidera el GIT Paz, Desarrollo y Estabilización tienen características especiales en el entendido que algunos se ejecutan bajo los reglamentos de la Unión Europea y otros bajo el ordenamiento jurídico colombiano, pero cumpliendo algunos lineamientos específicos de acuerdo con el marco de la Ley 825 de 2003 el Congreso de la República de Colombia aprobó el Convenio Marco Relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en la República de Colombia, en Virtud del Reglamento ALA que ha servido como sustento jurídico a las posteriores

suscripciones de los convenios de financiación entre el gobierno colombiano y la Unión Europea representada a través de su Comisión.

Bajo esta cooperación de la Unión Europea se han ejecutado en Colombia entre otros los Programas Primer, Segundo y Tercer Laboratorio de Paz, los programas Desarrollo Regional Paz y Estabilidad I y II y se ejecuta actualmente el convenio DCI-ALA/2010/022-248- Programa Nuevos Territorios de Paz.

En el marco de los mencionados Programas, el Gobierno Colombiano ha actuado en calidad de Beneficiario y ha delegado en el Departamento para la Prosperidad Social, las Funciones de Administración Contratante. Concretamente los convenios de financiación han designado como unidad coordinadora de los programas al actual Grupo Interno de Trabajo Paz, Desarrollo y Estabilización de la Subdirección General de Programas y Proyectos, quien tiene las responsabilidades de coordinación, organización y seguimiento operativo de la ejecución los programas.

Según el contenido obligacional de los diferentes convenios de financiación, el Gobierno Colombiano se comprometió al cumplimiento de las disposiciones contenidas en las respectivas condiciones particulares, condiciones generales y disposiciones técnicas y administrativas (DTA's) de éstos.

Es necesario precisar que aunque Prosperidad Social ejerce funciones de Administración Contratante no tiene plena autonomía en las decisiones que toma frente a la ejecución del convenio y sus contratos derivados, las acciones que lleva a cabo en virtud de éstos se tienen que realizar con el Acuerdo de la Comisión Europea representada por su Jefe de Delegación, la Embajadora de la Comunidad Europea y su delegación en Colombia y el Ecuador.

En estos convenios, el Beneficiario se obligó a conceder contratos de subvención, servicios y suministros, según las normas de contratación de la Unión Europea y con unos términos de duración que oscilan entre los 18 y los 32 meses.

Estado de ejecución técnica y financiera de los contratos suscritos con cargo a recursos de donación en el marco del programa nuevos territorios de paz

Si bien es cierto, durante el periodo comprendido entre Agosto de 2014 a febrero de 2017, se suscribieron, ejecutaron y acompañaron los contratos o convenios con cargo a recursos de donación aportados por la Unión Europea, cabe resaltar que durante este periodo se llevó a cabo el cierre técnico de varios de ellos, así como otras actuaciones relacionadas con la ejecución de estos. En ese sentido, a continuación se presenta a manera de resumen el estado de ejecución de los contratos que en su momento fueron suscritos con recursos de donación.

NOMBRE ENTIDAD/SOCIO	PRINCIPAL IMPACTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	ESTADO ACTUAL
REDADELCO (Contrato de Servicio por Honorarios)	**100% Ejecutado** Fortalecimiento de 122 organizaciones productoras en Bajo Magdalena y Caquetá.	€ 699,042 Desembolsado	• Contrato finalizado en el 2015. • En proceso de liquidación.
Consorcio por el Desarrollo Integral Sostenible y la paz de Guaviare – DEISPAZ (Contrato de Subvención)	**95% Ejecutado Técnicamente:** • 4 Resultados del Programa en Guaviare. • Consolidación de la cadena de comercialización de cacao. • Agenda de Paz de Guaviare.	€ 1,845,000 Desembolsado	• Contrato de Subvención finalizado 27 de febrero 2016. • Convenio de Asociación de 31 de agosto de 2016. • En proceso de liquidación.
Corporación de Paz y Desarrollo de Bajo Magdalena. (Contrato de Subvención Cierre Técnico y Financiero finalizado)	**71.5% Ejecutado Técnicamente:** • 4 Resultados del Programa en Bajo Magdalena. • Radicación ante la Unión Europea de las consideraciones técnicas, financieras y jurídicas para la presentación del importe final del contrato de subvención el 21 de noviembre de 2016.	€ 1,061.135 Desembolsado (Único desembolso)	• Contrato de Subvención finalizado 27 de febrero 2016. • En proceso de revisión por parte de la Unión Europea.
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (Contrato de Servicios por Honorarios)	**98 % Ejecutado Técnicamente:** 46 productos recibidos relacionados con la actualización catastral en 18 municipios y en el Departamento de Guaviare, y el acompañamiento para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial en 39 Municipios.	€ 1,459,662 Desembolsado (Falta último desembolso €762.259)	• Contrato finalizado el 29 de mayo de 2016. • Solicitud de último desembolso presentado a la UE el 4 de noviembre. • En proceso de liquidación.
Corporación de Paz, Desarrollo y Estabilización de Canal del Dique y Zona Costera. (Contrato de Subvención)	**65% Aprobado Técnicamente y 35% en revisión** • 4 Resultados del Programa en Canal del Dique. • Escuela de Pescadores, Asociatividad Rural • Círculo de la Memoria – Víctimas de la Violencia	€ 1, 845,000 Desembolsado (Falta último desembolso)	• Contrato finalizado el 29 de mayo de 2016. • Pendiente último desembolso €205,000. • Convenio de Asociación finalizado el 18 de noviembre. En proceso de revisión de últimos productos.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (Contrato de Subvención)	**88% Ejecutado Técnicamente:** Acompañamiento a la titulación, formalización y proyectos de seguridad alimentaria en 4 territorios.	€ 3,825,000 Desembolsado (Falta último desembolso)	• Contrato finalizado el 30 de agosto de 2016. • No se solicitará último desembolso por valor de €425,000 • En proceso de cierre, entrega definitiva de productos, para dar inicio a la liquidación.

Estado de ejecución técnica y financiera de los contratos suscritos con cargo a recursos de contrapartida nación en el marco del programa nuevos territorios de paz

Durante la vigencia fiscal 2016, se han suscrito convenios y/o contratos con cargo a recursos de contrapartida; los cuales se han suscrito con el fin de apalancar la ejecución y los compromisos pactados en el marco del programa Nuevos Territorios de Paz y el plan de acción del Grupo Interno de Trabajo Paz, Desarrollo y Estabilización. Cabe resaltar que durante el periodo comprendido entre Agosto de 2014 y febrero de 2017. En el siguiente cuadro, se detallan cada uno de los convenios firmados en el 2016 y se explica su estado actual y de ejecución.

NOMBRE ENTIDAD	OBJETO TÉCNICO	PRESUPUESTO	ESTADO ACTUAL
Pastoral Social – Caritas – Barranquilla Contrato 1449 de 18.07.2016 Aprobación póliza Finaliza 31.12.2016	13 Organizaciones productivas y 9 Instituciones Educativas de Municipios de Canal del Dique fomentan emprendimientos productivos.	Total: Por desembolsar Prosperidad $552,200.000	En ejecución. Se Realizó el primer desembolso el 15 de noviembre de 2016 por valor de $ 120.000.000. Pendiente segundo desembolso para diciembre 5 de 2016 por valor de $160, 000,000.
Corporación de Paz, Desarrollo y Estabilización de Canal del Dique y Zona Costera. Contrato 1334 de 27.05.2016	Escuelas de Campo, Plan de Mercadeo a 1 línea productiva Siembra de 300 Arboles Agenda de Visión Territorial	Total: Por desembolsar Prosperidad $300,000,000	En ejecución. Se solicitó el segundo desembolso el 15 de noviembre de 2016 por valor de $ 120.000.000. Pendiente último desembolso para el 2 de diciembre por $90.000.000.

Aprobación póliza 13/06/2016 Finaliza 18/11/2016			Programado el cierre y liquidación el 31 de Diciembre.
Corporación Talentum: Contrato 1579 de 21.10.2016 Aprobación Póliza 2.11.2016	Fortalecimiento y legalización de 90 Juntas de Acción Comunal del Departamento del Caquetá.	Total: $1.218.518.500 Por desembolsar Prosperidad Social: $970.002.500	Pendiente recepción de productos para realizar primer desembolso por $291,000750 (Programado para el 28 de noviembre de 2016).
Corporación Corpovisionarios: Contrato 1580 de 26.10,2016 Aprobación de Póliza 2.11.2016	Elaboración de Agendas de Sostenibilidad del Programa Nuevos Territorios de Paz.	Total: $ 2,054,600,000 Por desembolsar Prosperidad Social: $1,447,600,000	Se realizó el primer desembolso por $ 434, 280,000 el 16 de noviembre de 2016. Segundo desembolso programado para el 7 de diciembre de 2016.
Departamento de Caquetá: contrato No. 1569 de Aprobación de Póliza 26 de Octubre	Fortalecimiento y/o establecimiento de sistemas productivos sostenibles municipios de Milán, Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania y Curillo en el departamento del Caquetá	Total: Por desembolsar Prosperidad Social: $940.000.000	En ejecución. Se solicitó el primer desembolso el 16 de noviembre de 2016 por un valor de $ 222.000,000. Segundo desembolso programado para el 7 de diciembre de 2016.
Corporación Desarrollo y Paz de Bajo Magdalena: Contrato 1502 de 29.08.2016 Aprobación de Póliza 8.09.2016	Fortalecer la implementación de las alternativas productivas de organizaciones focales ubicadas en los distintos municipios del Bajo Magdalena	Total: Por desembolsar Prosperidad Social: $500.000.000	En ejecución. Se realizó el primer desembolso el 21 de octubre de 2016 por valor de $ 150.000.000. Segundo Desembolso programado para el 7 de diciembre de 2016.
Universidad Externado de Colombia	Realización de **Foros y Mesas de Expertos en Zonas NTP** con el propósito de elaborar recomendaciones de política pública para la identificación de buenas prácticas en los 4 resultados del programa.	Total: Pendiente Por desembolsar Prosperidad Social: $700,000	En proceso de Expedición de Pólizas de Cumplimiento por parte del conveniante.

CORFERIAS S.A.	Acompañar a las Organizaciones Artesanales del Programa NTP en su asistencia a la **Feria de Artesanías de Colombia**.	Total: Por desembolsar Prosperidad Social: $280.000.000	En proceso de Firma por parte del contratista

Trámite del addendum no 2. Referente al convenio nuevos territorios de paz entre el gobierno de la república de Colombia y la unión europea.

Durante el periodo noviembre de 2016, se realizó un trámite de suma importancia para garantizar la continuidad en el proceso de desarrollo, ejecución y cierre del programa Nuevos Territorios de Paz. A pesar que los contratos de subvención ejecutados por Prosperidad Social se encuentran en fase de cierre y liquidación, el convenio de Nuevos Territorios de Paz suscribió en el año 2014 contratos de subvención centralizados entre socios nacionales y la Unión Europea. Estos socios que son supervisados contractualmente por la Unión Europea, tenían previsto su cierre de la fase operativa en septiembre de 2016 (coincidiendo con el cierre de la fase operativa del convenio). Dado que son proyectos en los cuales se presentaron dificultades de tipo climático y de seguridad, los socios centralizados y supervisados por la Unión Europea solicitaron prorroga en tiempo de ejecución operativa, lo que desembocó en una solicitud expresa de la Delegación de la Unión Europea para ampliar la fase operativa del convenio por 12 meses hasta el 29 de septiembre de 2017.

En razón a lo anterior, desde el Grupo de Paz, Desarrollo y Estabilización se gestionó con la Agencia Nacional de Cooperación y el Ministerio de Relaciones Exteriores la elaboración y suscripción del Addendum No. 2 al Convenio Marco, modificando el artículo No. 5, en donde se establece que la fase operativa es de 72 meses desde su inicio y la fase de cierre de 84 meses. El documento es firmado por las dos partes el 15 de septiembre de 2016.

De otra parte, el Addedum compromete a la Delegación de la Unión Europea a entregar información completa de la ejecución de los contratos centralizados con el fin de garantizar la supervisión técnica a cargo de Prosperidad Social.

Aspectos Financieros del Grupo de trabajo Paz Desarrollo y estabilidad

Durante el periodo Agosto de 2014 a Febrero 2017 el grupo administro los siguientes recursos derivados de las fuentes de Nación y Donación:

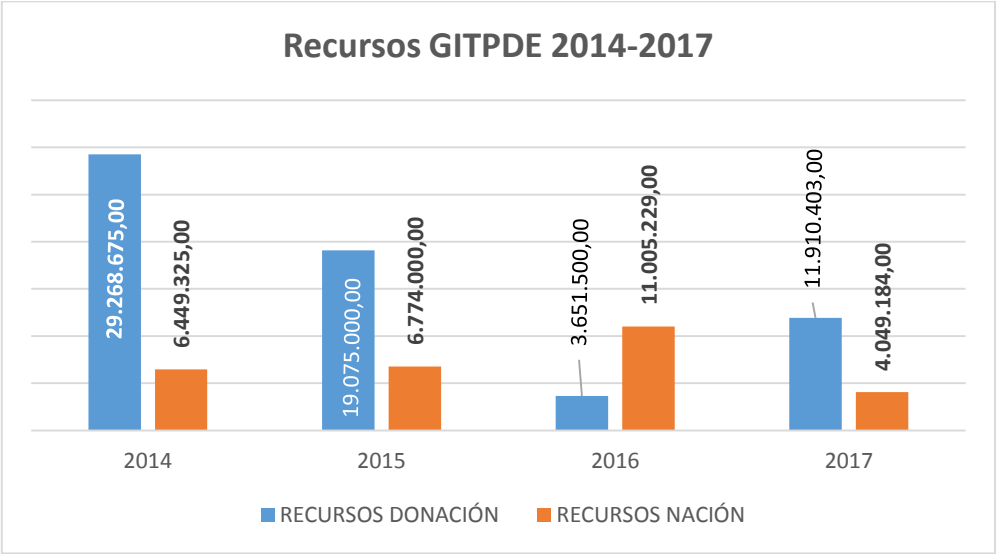

*cifras en millones de Pesos

SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Es la encargada de diseñar y coordinar estrategias de articulación de la oferta social del Estado para el desarrollo de la política de inclusión social y reconciliación, en relación con la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas conflicto armado.

La Subdirección identifica y diseña los mecanismos articulación de la oferta social del Estado en territorio con el fin de su implementación sea efectiva; así mismo, define y coordina la implementación de la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario.

Define estrategias, planes y proyectos que faciliten participación comunitaria y se dirijan al empoderamiento de los y comunidades sujeto de la atención del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación, de la mano de la consolidación de alianzas con el sector privado, organismos internacionales y organizaciones sociales que permitan la identificación y la canalización de recursos para el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos del sector.

Finalmente, se destaca dentro de sus funciones el reporte de las debilidades en la cobertura y acceso de la población sujeto de atención del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, como insumo para la formulación de la política pública de inclusión social y reconciliación.

Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario

Es la encargada de implementar la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario, en lo relacionado con atención a la población en situación de pobreza y pobreza extrema y grupos vulnerables. Realiza y coordina la implementación del esquema de acompañamiento familiar y comunitario, de los cogestores sociales en dimensiones logísticas y temáticas, a nivel nacional, departamental y municipal.

Además de lo anterior, ejecuta planes, proyectos y acciones que facilitan la participación comunitaria, fortalecen la capacidad institucional en el territorio en el marco de la ejecución de la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario a la población objeto de atención del Sector de Inclusión Social y Reconciliación

La Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario se estructura en cuatro (4) Grupos Internos de Trabajo:

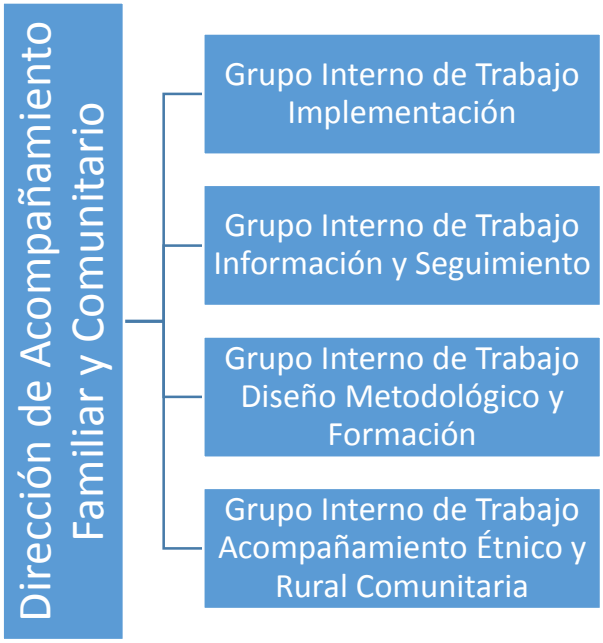

Gráfico 14. Estructura interna Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario

Con la fusión de la ANSPE en Prosperidad Social, la Red UNIDOS se convirtió en un programa a cargo de esta Dirección a partir del 2016, cuyo objetivo consiste en fortalecer y promover en los hogares y comunidades acompañadas el mejoramiento de las condiciones de vida y la generación de capacidades.

Con el fin de fortalecer la estrategia y poder impactar mejor el Índice de Pobreza Multidimensional se realizaron los siguientes cambios: i) ajuste de los logros Básicos Familiares, ii) definición de criterios de focalización geográfica de la Estrategia Red Unidos y iii) rediseño del modelo de operación de la Red UNIDOS.

Para alcanzar este propósito se realizó una revisión general del modelo de acompañamiento al hogar tanto en sus elementos metodológicos de acompañamiento a los hogares como la definición de logros y los criterios de promoción de la Estrategia.

La revisión indicó la pertinencia de definir un universo más reducido de logros que permitiera un seguimiento más pertinente al estado de los hogares en el proceso de superación de la situación de pobreza extrema.

La Estrategia contaba con 45 logros, algunos de ellos complejos en su medición, redundantes e innecesarios para medir la condición de pobreza extrema de los hogares acompañados.

Por ello, se establece la necesidad de un ajuste a los logros, que implicó la identificación de aquellos que estuvieran directamente vinculados con la definición de la pobreza extrema y que tuvieran una estrecha relación con las mediciones establecidas en los índices de medición anteriormente descritos (IPM- Pobreza Monetaria); así mismo, se buscó una redacción más precisa que permitiera definir indicadores claros que dieran mayor facilidad y precisión en el seguimiento. El resultado de este ejercicio es un conjunto de 26 logros, de los cuales 11 son requeridos para la Promoción y 15 que generan condiciones deseables en los hogares.

Diagrama 1. Logros y dimensiones familiares de la Estrategia UNIDOS. (Basado en FUPAD)

Por otra parte, se simplificó el Modelo de Promoción, estableciéndose tres criterios estrictamente relacionados con la superación de la pobreza extrema:

1) que el hogar cumpla los logros requeridos,
2) que el hogar supere el Índice de Pobreza Multidimensional –IPM– y
3) que el hogar obtenga ingresos superiores a la Línea de Pobreza Extrema Monetaria.

Adicionalmente, para poder cerrar la brecha entre las zonas urbanas y rurales la Red Unidos acompañará a 1,06 millones de hogares, se amplió la presencia en las zonas y municipios más rurales de país. Es así como se pasó de un 40% al 60% en las áreas rurales del país.

Se construyó una propuesta operativa de cohortes de atención para el acompañamiento. Esta estructura operativa establece un ciclo operativo en el cual se gestiona e implementa el Acompañamiento Familiar y Comunitario, que cuenta con un inicio y final definido, iniciando con la localización de los domicilios de los hogares potenciales, un conjunto sesiones de acompañamiento y finaliza con una sesión grupal de balance y promoción.

Así mismo se definieron cuatro modelos de acompañamiento, con el fin de brindar un enfoque diferencial a partir de las características propias de la población y de los territorios.

Modelo - Urbano

Este modelo se implementa en las cabeceras y centros poblados de 431 municipios categorías 1 "ciudades y aglomeraciones" y 2 "Intermedios" definidas por la Misión para la Transformación del Campo Colombiano.

Modelo 2 – Urbano 100 mil

Este modelo de acompañamiento se implementa en los proyectos de vivienda gratuita, con un acompañamiento comunitario permanente desde que inicia el proceso de postulación de los hogares al subsidio de vivienda, así como en la fase de mudanza, caracterización y construcción de plan comunitario.

Modelo 3 - Rural

En este modelo se consideran los hogares en los territorios y zonas rurales, los cuales registran mayor rezago en su crecimiento económico y donde la promoción de su condición de pobreza es más compleja por efectos de menores oportunidades de acceso a la oferta institucional del Estado, así como la proveniente de actores privados y otros recursos de cooperación internacional.

Modelo 4 – Rural étnico

Los grupos poblacionales Indígena y Afro tienen necesidades socioeconómicas diferentes que deben ser contempladas en el diseño e implementación de la Estrategia Unidos, para lograr un mayor impacto de las comunidades pertenecientes a los grupos poblacionales Indígena y Afro.

No.	Nombre	No. Hogares	No. Municipios	Acompañamiento
Modelo 1	Urbano U	332.509	431 en categorías 1 y 2 de la Misión para la Transformación del Campo	- Comunitario Básico - Familiar
Modelo 2	Urbano 100 Mil	97.401 reportados por FONVIVIENDA	219 donde se ubican los proyectos de vivienda.	- Comunitario SFVE - Familiar 100%
Modelo 3	Rural	535.965 en categorías 1 y 2 de Misión Rural (rural disperso) y categorías 3 y 4 (cabecera municipal, centro poblado y rural disperso).	671	- Comunitario Rural - Familiar
Modelo 4	Rural Étnico	85.004 con enfoque diferencial étnico.	205 municipios con comunidades étnicas.	- Comunitario Étnico Diferencial - Línea Base Familiar

Hogares Acompañados por Grupo

Teniendo en cuenta los cambios metodológicos y el ciclo operativo del Acompañamiento Familiar, así como los criterios de selección, fue necesario iniciar con la localización de los domicilios de los hogares potenciales, para posteriormente hacer la caracterización e iniciar el acompañamiento.

Con corte a marzo 3 de 2017 se han acompañado 568.922 hogares en todo el país del 1,060.000.

GRUPO LICITACION	HOGARES CON ACOMPAÑAMIENTO
Amazonas, Guaviare	3.225
Antioquia	17.374
Atlántico	11.065
Bolívar, San Andrés	35.294
Boyacá	20.571
Caldas	10.174
Caquetá, Putumayo	8.253
Casanare, Arauca	14.104
Cauca	40.031
Cesar	31.780
Chocó	23.506
Córdoba	51.293
Cundinamarca, Bogotá	25.418
Huila	24.949
La Guajira	26.637
Magdalena	36.852
Magdalena Medio	11.911
Meta, Guainía, Vaupés, Vichada	10.063
Nariño	22.008
Norte De Santander	19.129
Quindío	4.541
Risaralda	8.859
Santander	16.028
Sucre	23.780
Tolima	26.249
Urabá	12.619
Valle Del Cauca	33.209
Total general	**568.922**

Durante el 2016 se fortaleció el trabajo del equipo territorial y de cogestores sociales llegando a un total de 6.297 CGS.

Los hogares avanzaron en el cumplimiento de sus logros, que se encuentran alineados con el IPM, a través de un acompañamiento intensivo con mayor cobertura en las zonas rurales.

Desde el mes de agosto de 2016, 38.320 hogares beneficiarios del programa de Vivienda Gratuita iniciaron el acompañamiento con el Modelo U-100 a partir de un acompañamiento especializado y diferencial para disminuir los riesgos generados por efecto de la relocalización residencial y la reversibilidad de los logros alcanzados en la superación de vulnerabilidades, así como para promover la convivencia, el cuidado, el buen uso y el disfrute del subsidio de vivienda.

La estrategia Unidos ha adelantado actividades tendientes a identificar los ocupantes de los proyectos de vivienda, de igual manera a apoyar los procesos de convocatoria y sorteos de cien mil viviendas. Para los proyectos ya ocupados se ha realizado la caracterización comunitaria de 36 proyectos y tiene en proceso 21, así mismo han realizado 19 planes comunitarios y 36 se encuentran en proceso de formulación.

Se espera que al finalizar 2017 se cuente con 76 planes comunitarios.

Como resultado de las jornadas de Concertación con Autoridades Étnicas para implementar el Modelo de Acompañamiento Rural Étnico en territorios colectivos al cierre de 2016, 163 Resguardos Indígenas y 101 Consejos Comunitarios se comprometieron para trabajar conjuntamente en la superación de las privaciones de los hogares más pobres. Se cuenta con 1.608 Acuerdos de Corresponsabilidad firmados, equivalente a 74.028 hogares acompañados con el Modelo Rural Étnico.

Con relación al acompañamiento de hogares rurales, se han ubicado 340.480 hogares, de los cuales 215.585 hogares reciben acompañamiento en el Modelo Rural. La meta al finalizar el cuatrienio es llegar a 650 mil hogares. Este modelo se implementa en las zonas rurales dispersas de municipios categorías 1 y 2 y en la totalidad de municipios categorías 3 y 4 definidas por la Misión para la Transformación del Campo Colombiano.

Con la aprobación de la Ley 1785 de 2016, la Red Unidos se convirtió en política de Estado, garantizando el acompañamiento familiar y comunitario a los hogares más pobres, así como a las comunidades étnicas y los hogares con personas víctimas en pobreza extrema.

Proceso de Licitación

En el 2015 se inició el proceso de licitación No L.P. 003 DE 2015, con el fin de contratar los 27 operadores sociales para la ejecución de las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia, en todos los departamentos o grupos de municipios del país, de acuerdo con las especificaciones determinadas por la Anspe. Se contó con vigencias futuras aprobadas por el DNP solo por un año teniendo en cuenta el proceso de fusión con Prosperidad Social, lo que permitió contratar la operación hasta el 31 de diciembre de 2016.

Como resultado del proceso se realizó la contratación en el mes de diciembre de 2015 de 27 grupos, los cuales se mencionan a continuación:

GRUPO	OPERADOR SOCIAL
Bolívar, San Andrés	Unión Temporal Superación 2015
Caldas	Asociación De Hogares Si A La Vida
Cauca	Caja De Compensación Familiar De Nariño
Cesar	Universidad Del Magdalena
Córdoba	Fundación Internacional De Pedagogía Conceptual Alberto Merani
Cundinamarca, Bogotá	Carlos Alberto Pinzón Molina
Chocó	Unión Temporal Unidos Por Chocó
Huila	Corporación Para La Investigación, El Desarrollo Sostenible Y La Promoción Social - Corprogreso
La Guajira	Universidad Del Magdalena
Magdalena	Universidad Del Magdalena
Quindío	Unión Temporal Funof - Univalle
Risaralda	Consorcio Escuela Galán – Universidad La Gran Colombia
Santander	Consorcio Escuela Galán - Universidad La Gran Colombia

Sucre	Asociación Promotora Para El Desarrollo Social Económico Y Ambiental De La Costa Caribe - Asoproagros
Tolima	Caja De Compensación Familiar De Caldas - Comfamiliares
Valle Del Cauca	Consorcio Escuela Galán - Universidad La Gran Colombia
Casanare, Arauca	Unión Temporal Orinoquía 2015
Amazonas, Guaviare	Fundación Centro De Asesoría Consultoría E Interventoria Comunitaria - Cenainco
Urabá	Unión Temporal Unidos Por Urabá
Magdalena Medio	Corporación De Profesionales Para El Desarrollo Integral Comunitario-Corprodinco
Antioquia	Unión Temporal CISP-UDEA (Comitates Internazionale Y La Universidad De Antioquia)
Atlántico	Unión Temporal Cisp - Udea
Boyacá	Unión Temporal Alianza Par
Meta, Guainía, Vaupés, Vichada	Unión Temporal Nueva Era
Nariño	Caja De Compensación Familiar De Nariño
Norte De Santander	Corporación Futuro De Colombia - CORFUTURO
Caquetá, Putumayo	Corporación Para La Promoción Del Desarrollo Rural Y Agroindustrial - Pro Haciendo

Con el fin de dar continuidad a la operación en 2017 hasta el 30 de abril, se firmó un otrosí con los operadores sociales, sin embargo, los operadores de Amazonas, Guaviare, Choco y Urabá no firmaron la prórroga por temas financieros razón por lo cual a la fecha no se cuenta con acompañamiento en estos departamentos.

Con el fin que la operación se extendiera hasta 2018 se solicitaron vigencias futuras ante el DNP, por lo que se decidió realizar un proceso de licitación para garantizar la operación en todo el territorio nacional en lugar de un convenio de

asociación y de esta manera realizar el acompañamiento durante la vigencia 2017- 2018.

Actualmente se encuentra en proceso la licitación para la adjudicación de la operación de la Estrategia por un valor de $ $194.802.014.128, para 23 Grupos Territoriales y cumplir con las metas del acompañamiento para el cuatrienio.

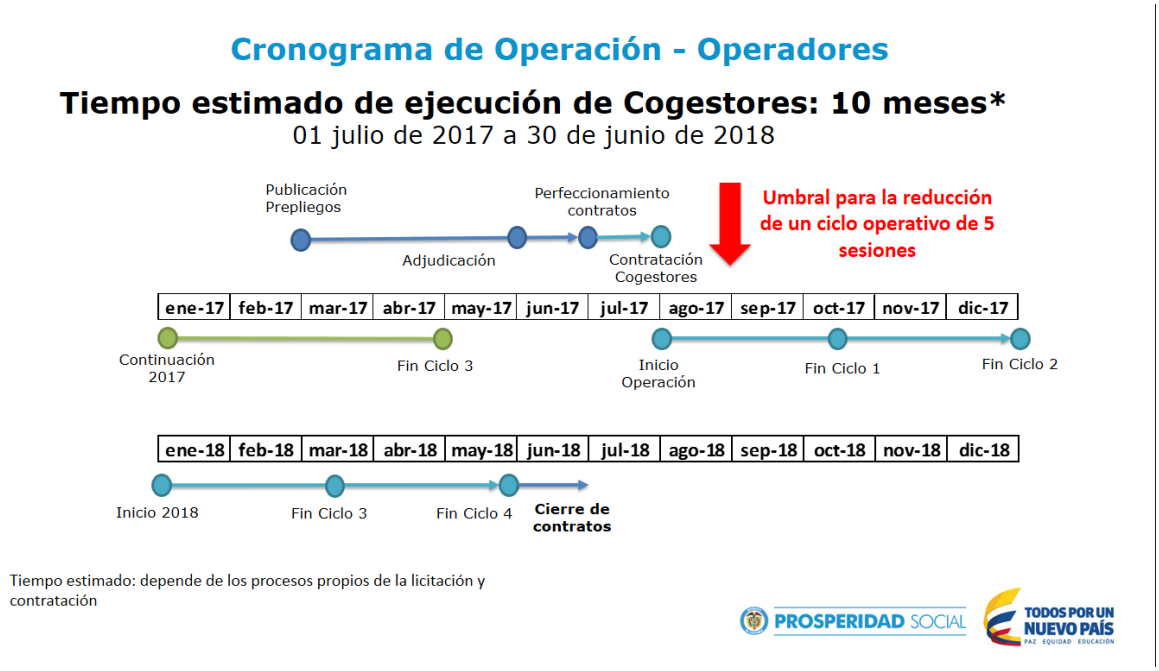

Gráfico 15. Cronograma de Operación nuevos operadores

Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social

La Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social se creó en 2016 con el objetivo de gestionar el acceso preferente de la población vulnerable a la oferta de servicios y programas sociales del Estado y complementarla con inversión del sector privado, organizaciones sociales, cooperación de fuentes oficiales y no oficiales, donaciones e iniciativas innovadoras, llegando así a población de la Estrategia Unidos, Jóvenes en Acción y Familias en Acción.

La Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta cumple con su objetivo mediante las cuatro coordinaciones que tiene a su cargo: Coordinación de Inversión Social Privada, Coordinación de Cooperación Internacional y Donaciones, Coordinación de Innovación Social y la Coordinación de Oferta Pública.

La Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social se estructura en cuatro (4) Grupos Internos de Trabajo:

Gráfico 36 Estructura interna Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social

Cumplimiento de metas

Dado que la Dirección se crea e inicia sus labores a partir de 2016, a continuación se destacan los principales logros de la gestión realizada por cada Grupo de Trabajo:

Oferta Pública

Durante el 2016, año en que se crea la Dirección, se logró articular la oferta del Gobierno Nacional para la superación de la pobreza multidimensional y la atención de población vulnerable mediante 13 cadenas de entrega[6] y 21 planes de trabajo. A continuación se resaltan los principales resultados de esta articulación:

- En conjunto con el Ministerio de Salud, el ICBF y Unicef-Colombia se desarrolló la metodología de tamizaje nutricional para identificar niños y niñas entre 6 meses y 5 años en riesgo de muerte por desnutrición aguda.

[6] Esquema que organiza y define actividades específicas por etapas, así como responsables y tiempos estableciendo una meta conjunta para todas las entidades involucradas en el proceso

En 2016, con el apoyo de los Cogestores de la Red Unidos se realizaron 202.814 tamizajes nutricionales, gestionando la atención prioritaria de 3.188 niños identificados en riesgo.

- En articulación con el Ministerio de Vivienda y FONVIVIENDA se logró que el 75% de los cerca de 98.000 subsidios de vivienda gratuita fueran otorgados a hogares en situación de pobreza extrema (Unidos).
- Con el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario se articuló para que 3.000 hogares en pobreza extrema recibieran el subsidio de vivienda de interés social rural para el mejoramiento de vivienda.
- Con el Ministerio de Educación se llevaron a cabo 16 jornadas de búsqueda activa en territorio en el marco de la cadena de entrega, para la incorporación de los 100.001 niños identificados por fuera del sistema educativo. Además, 43.575 personas objeto de atención de Prosperidad Social fueron alfabetizadas en el Marco del Programa Nacional de Alfabetización.
- 14.626 personas objeto de atención de Prosperidad Social recibieron alfabetización digital en los puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Se logró la vinculación de 26.378 personas de la Red Unidos al programa SENA emprende rural, 83.427 personas al programa de Formación Titulada y 251.890 a Formación Complementaria.
- 150.628 personas objeto de atención de Prosperidad Social fueron vinculadas a BEPS en jornadas conjuntas con Colpensiones.
- En conjunto con el Ministerio de Cultura se entregarán durante 2017 más de 175 mil libros del Programa Leer es Mi Cuento a niños y niñas de la Red Unidos y se realizarán talleres de fomento de lectura con el apoyo de las bibliotecas de 174 municipios de 25 departamentos.
- En articulación con Banca de las Oportunidades se logró la conformación de Grupos de Ahorro y Crédito Local con participación de 46.000 personas en 58 proyectos de vivienda gratuita.
- Se llevaron a cabo 60 ferias de servicios con la participación de 29.438 personas en 13 departamentos del país.

Inversión Social Privada

Se realizaron 154 alianzas por lo social con empresas del sector privado que han movilizado más de $110 mil millones en contrapartidas desde 2014. Entre las principales alianzas se destacan:

- Alianza por lo Social para el Alto San Jorge suscrita entre Prosperidad Social y Cerro Matoso con el fin de articular acciones para la atención integral a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad en los municipios de Montelíbano, San José de Uré, Puerto Libertador y La Apartada. En el marco de esta alianza se ha logrado atender más de 140 mil personas con proyectos de salud, educación, recreación, infraestructura, espacio público, vivienda, proyectos productivos y saneamiento básico.

- En alianza con la Fundación Bavaria, y como estrategia para fortalecer los retornos de población desplazada, se construyeron 24 nuevas tiendas de paz entre 2014 y 2016. Además, se han apoyado 16 nuevos emprendimientos y unidades productivas en el marco del Programa "Destapa Futuro".

- Se gestionaron 250 nuevos mejoramientos de habitabilidad adicionales a los ejecutados por Prosperidad Social en Magdalena, Cesar y Córdoba por valor de $1.769 millones con empresas como Prodeco, Drummond y Fundepalma.

- Se logró acceso por parte del operador del programa de mejoramientos de vivienda de Prosperidad Social a insumos a precios preferenciales de productos de empresas como Ajover, Alfa, Pavco, Eternit, GyJ Ferreterías, Argos y Cemex para el desarrollo de mejoramientos de condiciones de habitabilidad.

- Participación activa en la Alianza por la Primera Infancia, en la que se logró atender 3.460 hogares con la metodología de mejores prácticas del cuidado y crianza infantil CuidArte y entregar 34 salas de lectura itinerantes para promover la lectura y el desarrollo integral de niños y niñas en proyectos de vivienda gratuita.

- Se fortaleció la herramienta Mapa Social gracias a la alianza suscrita con la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, mejorando el acompañamiento entre privados y la entidad, y estableciendo las bases para la financiación y diseño del índice de la herramienta. Se logró además realizar 20 talleres de socialización de la herramienta con aliados del sector privado.

- Se suscribieron alianzas para la generación de empleo para beneficiar a población en situación de pobreza o vulnerabilidad con empresas como Colvatel, Arcos Dorados, Fundación Mario Santo Domingo, Fundación Corona, Extras S.A y Parking S.A.

- Se realizó el díseño y lanzamiento del Monitor de Inversión Social Privada (ISP) de MERCO que fue construido con colaboración de Prosperidad Social, teniendo en cuenta la aproximación realizada por el Banco Mundial. Entre los indicadores del ISP se destacan el de proporción de esfuerzo financiero de la empresa en actividades de ISP y la focalización de población vulnerable para la ejecución de sus programas y proyectos.

Cooperación Internacional y Donaciones

Se gestionaron más de $40 mil millones en 46 alianzas, convenios y planes de trabajo con socios de la cooperación internacional desde el 2014. Entre los principales resultados de articulación se destacan:

- Se lograron movilizar recursos de cooperación internacional para fortalecer y ampliar las coberturas de nuestros programas, lo que permitió cofinanciar 10.000 nuevos cupos de IRACA en 2017 y fortalecer iniciativas productivas apoyadas por este programa en vigencias anteriores en 11 municipios, así como la cofinanciación de 7.082 cupos para afrocolombianos y víctimas participantes de Mi Negocio y Empleo para la Prosperidad en 15 municipios.

- Se diseñó y se realizó el lanzamiento del primer Bono de Impacto Social en un país de ingresos medios o bajos en articulación con el BID- FOMIN, la Fundación Corona y la cooperación del Gobierno Suizo. Los bonos de impacto social son un mecanismo de financiación de programas y proyectos sociales en el que el Estado condiciona el pago a los resultados que los programan logran, apalancándose en el sector privado, sin asumir riesgos. Durante 2017 se ejecutará la primera fase del Bono de Impacto Social, por medio del cual se espera generar al menos 514 nuevos empleos para población pobre y vulnerable.

- Colombia, por intermedio de Prosperidad Social se posicionó como referente exitoso en la implementación del Índice de Pobreza Multidimensional y la alineación de las políticas públicas para la reducción de la pobreza Multidimensional:

    - En 2015 fuimos anfitriones de la 3ra reunión anual de la red de pares en pobreza multidimensional (Multidimensional Poverty Peer Network) donde más de 100 funcionarios de alto nivel pertenecientes a 40 países se reunieron en Cartagena para compartir sus experiencias en medición de pobreza multidimensional.
    - En conjunto con la Universidad de los Andes se organizó el primer curso dictado en español sobre Medición y Análisis de la Pobreza Multidimensional de la Iniciativa de Oxford sobre Pobreza y Desarrollo Humano - OPHI por sus siglas en inglés, en el cual participaron equipos técnicos de 13 países latinoamericanos.

- Prosperidad Social compartió su experiencia y fortaleció las capacidades de equipos de gobierno de 21 países de África, Asia y América en los temas de Inclusión Social y Productiva, Transferencias Monetarias Condicionadas, Estrategias de Superación de Pobreza, Innovación Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Inclusión Financiera, Sistemas de Información y herramientas de Planificación, Monitoreo y Evaluación.

- De 2014 a febrero de 2017 se gestionaron y entregaron bienes en calidad de donación por valor de $58.808 millones pesos los cuales mejoraron la calidad de vida de 101.566 hogares vulnerables y en pobreza extrema, complementando las acciones de los Programas de Prosperidad Social en todos los Departamentos de Colombia.

Innovación Social

En Innovación Social se busca el desarrollo de soluciones novedosas a los principales retos identificados en la ejecución de programas y proyectos para la superación de pobreza y la inclusión social. Este trabajo se hace en conjunto con la academia a partir de espacios en donde se destina el trabajo de los estudiantes a reflexionar y proponer ideas de solución a retos planteados por programas de Prosperidad Social. En este sentido, en el periodo del informe se destacan los siguientes resultados:

- En alianza entre Prosperidad Social y la Red Académica de Diseño – RAD, se logró la vinculación de 14 universidades en 7 departamentos del país, desarrollando cerca de 50 soluciones innovadoras a los retos definidos por los programas de Prosperidad Social.
- Se formalizó una alianza entre Prosperidad Social y la Universidad EAFIT, a través de EAFIT Social, con el fin de desarrollar un ejercicio piloto para promover espacios de aprendizaje interdisciplinar a través de los cuales se sensibiliza a los estudiantes frente al trabajo colaborativo y las problemáticas sociales. Esta alianza iniciará implementación en 2017.

Por otro lado, se logró el desarrollo de herramientas digitales (aplicaciones para celulares y portales web) para el equipo territorial de la Estrategia Unidos, valorando el potencial de los cogestores para impactar en la calidad de vida de las comunidades y hogares que acompañan.

Programas, Estudios y Proyectos

DENOMINACION	**DESCRIPCION**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque "x")	**EN PROCESO (Marque "x")**	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF	Celebrar un Acuerdo de Cooperación Técnica de Servicios Reembolsables de Asesoría – RAS entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, para ejecutar y desarrollar el proyecto "Brindar a Prosperidad Social asistencia técnica en el desarrollo de herramientas de planificación y gestión para fortalecer su rol como cabeza del sector de Inclusión Social y Reconciliación y la Estrategia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema Red Unidos".	**X**		$ 451.000.000
Corporación CINDAP	Generar en los productores rurales, pobres y vulnerables, generen mayores ingresos a través de la producción diversificada, el fortalecimiento organizacional y el desarrollo de mercados inclusivos, aportando al proceso de construcción de paz en municipios del Cauca.	**X**		$ 300.000.000
Destapa Futuro	Contribuir al fortalecimiento de emprendedores y de unidades productivas en población vulnerable		**X**	$ 200.000.000
Tiendas de Paz	Creación de Tiendas de Paz y el fortalecimiento de capacidades empresariales, sociales, comerciales y productivas de las comunidades focalizadas.	**X**		$ 300.000.000

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Derechos Sexuales y Reproductivos	Modelo de Intervención Integral que busca contribuir a la garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	**X**		$ 200.000.000
Alianza por la Primera Infancia	El impulso y la sostenibilidad de la política pública de atención integral a la primera infancia	**X**		$ 400.000.000
CEMEX	Capacitación en oficios y técnicas para la construcción para promover el empleo y la generación de ingresos		**X**	$ 70.000.000
Futbol con Corazón	Formación en valores y habilidades para la vida a través de la práctica del fútbol en niños, niñas y adolescentes		**X**	$ 150.000.000
FUNDACION JUAN FELIPE GOMEZ	Ejecutar y desarrollar el proyecto "Empoderamiento de madres adolescentes, como agentes multiplicadores en sus comunidades", a través de una intervención integral en formación para el trabajo, orientación para la inserción laboral, apoyo psicosocial y atención en salud, que permitan el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias.	**X**		$ 125.000.000
Fundación Colombianitos	Desarrollo del proyecto "Modelo de Desarrollo Social y Empoderamiento Femenino-Goles para una Vida Mejor", que busca mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes del municipio de Puerto Tejada, Cauca, a través de la formación en valores,	**X**		$ 80.000.000

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	habilidades para la vida y el empoderamiento de derechos.			
Contrato 1449 del 2016	Prestar los servicios logísticos de almacenamiento, alistamiento, cargues y descargues, armado de paquetes, transporte y agenciamiento aduanero, cuando sea requerido, durante la gestión y distribución de los bienes en especie recibidos en calidad de donación con destino a la población beneficiaria del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.	**X**		$ 300.000.000
Corporación de Derecho Privado RIMISP	Generar un fortalecimiento comunitario e institucional, a fin de poner en marcha procesos de desarrollo territorial que valoricen de forma sostenible los activos bioculturales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable y en pobreza extrema.	**X**		$ 240.000.000

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF	Celebrar un Acuerdo de Cooperación Técnica de Servicios Reembolsables de Asesoría – RAS entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, para ejecutar y desarrollar el proyecto "Brindar a Prosperidad Social asistencia técnica en el desarrollo de herramientas de planificación y gestión para fortalecer su rol como cabeza del sector de Inclusión Social y Reconciliación y la Estrategia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema Red Unidos".	**X**		$ 451.000.000
Corporación CINDAP	Generar en los productores rurales, pobres y vulnerables, generen mayores ingresos a través de la producción diversificada, el fortalecimiento organizacional y el desarrollo de mercados inclusivos, aportando al proceso de construcción de paz en municipios del Cauca.	**X**		$ 300.000.000

Grupo Interno de Trabajo de Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita

El Grupo de Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita nace con el fin de coordinar e implementar la Estrategia de Acompañamiento Social a los hogares beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 1537 de 2012 y Decreto 528 de 2016. Para lograr implementar la estrategia, el proceso de articulación se desarrolla en dos niveles: Nacional y Territorial.

A continuación, se presentan los principales logros del grupo en el periodo comprendido entre agosto de 2014 hasta febrero de 2017.

Nivel Nacional

- En el marco del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita (SNAIS), creado mediante el decreto 528 de 2016, se coordinaron y lideraron 9 sesiones del Comité Técnico y se formuló el plan de acción el cual tiene 25 acciones agrupadas en las siguientes líneas de trabajo: i) Gestión institucional; ii) Organización, participación ciudadana, cultura y paz; iii) Acceso a justicia y seguridad; iv) Inclusión productiva; v) Derechos y deberes.
- Se realizaron 6 Mesas Nacionales de seguridad y se diseñó la estrategia de propiedad horizontal enfocada en el fortalecimiento de las autoridades locales y comunidades para la conformación de los órganos de dirección de las copropiedades (proyectos con régimen de propiedad horizontal).
- Se suscribieron 4 convenios para fortalecer el componente de construcción de tejido social en los proyectos.
- Se realizaron 264 sorteos para 13.023 viviendas en el marco del Programa de Vivienda Gratuita y 24 sorteos para 1.737 mejoramientos de vivienda.

Nivel Territorial

- Se lideró la coordinación para la instalación de las Mesas Territoriales de Acompañamiento Social, escenario de articulación local del SNAIS. A la fecha se cuenta con 94% de Mesas Territoriales instaladas (187 de 199 municipios con proyectos de vivienda gratuita).
- Se promovió la instalación de 50 Mesas Territoriales por decreto municipal, con el fin de formalizarlas dentro de la estructura de las alcaldías.
- Se apoyó la realización de 656 sesiones de las Mesas Territoriales.

- Se pusieron en marcha la elaboración de los planes de acción de las Mesas Territoriales con el fin de formalizar los acuerdos de las mesas y garantizar el seguimiento a los avances de la estrategia en territorio.

Sistemas de Información

En el tema de sistemas de información la Entidad ha diseñado e implementado la herramienta Llave Maestra que es la principal iniciativa de consolidación de los beneficiarios del Sector de la Inclusión y la Reconciliación. Permite conocer el historial de cobertura de cada beneficiario y de los miembros de su hogar. También permite el análisis de datos para crear nuevas iniciativas de cobertura de necesidades desatendidas dentro de la población pobre, pobre extrema y vulnerable en Colombia.

Llave maestra facilita la implementación de una Política Pública social que exige la identificación de la población necesitada y la creación de programas basados en esas necesidades, antes de designar el gasto de recursos públicos.

Llave Maestra busca una solución a los problemas de gestión de la información, consolidación de la información y su contribución para tomar decisiones informadas, eficientes y apropiadas. Una dificultad para Prosperidad Social era la de responder a preguntas de importancia estratégica para definir políticas públicas, diseñar canales de cobertura de atención, caracterizar la población y asignar recursos según las prioridades. La información disponible estaba dispersa, provenía de múltiples fuentes, tenía baja calidad, no estaba estructurada ni estandarizada y no era óptima para la toma de decisiones.

Utilizando las tecnologías de la información, se creó un repositorio de información que consolida diferentes fuentes de datos del sector de inclusión social, con más de 34 millones de registros, mejorando el índice de calidad de la información, permitiendo una visión coordinada, única e integral de todas las intervenciones a cada beneficiario, manejando eficientemente grandes volúmenes de datos y mejorando el proceso de toma de decisiones.

Hoy en día, con Llave Maestra respondemos preguntas como: ¿Cuántos beneficiarios han sido beneficiarios en el Gobierno, número de beneficiarios que pueden estar recibiendo beneficios simultáneamente en dos o más programas, distribución de intervención por grupos etarios, género, ubicación geográfica y otros variables. Ahora podemos saber cuántos niños y adolescentes se beneficiaron de los programas a temprana edad y después el apoyo como adultos, entre otros.

Los principales beneficios de la implementación de "Llave Maestra” incluyen:

- Identificar carencias en los hogares basado en el IPM y así focalizar de mejor manera los programas sociales.
- Mejora del índice de calidad de la información.
- Implementación del Modelo de Interoperabilidad establecido por MinTIC, utilizando el lenguaje común XML para el intercambio de información de Gobierno Electrónico.
- Identificación de 19 millones de beneficiarios únicos que participan en programas y estrategias en el Sector de Inclusión Social.

Todo esto ha permitido a Prosperidad Social manejar grandes volúmenes de información, analizar datos a través del tiempo, segmentar población y diseñar nuevos programas sociales focalizados.

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y DE SOPORTE PERIODO AGOSTO 2014- FEBRERO 2017

Para la vigencia 2014, Prosperidad Social contaba con una planta total de 1.214 funcionarios, los cuales al mes de febrero de 2017 ascendieron a 1407. A continuación, se desglosan estos datos:

Tabla Estado de la Planta de Prosperidad Social 2014-2017

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A LA FECHA DE INICIO DE GESTIÓN 19/08/2014	**77**	68	9
A LA FECHA DE RETIRO 05/03/2017	**93**	79	14
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A LA FECHA DE INICIO DE GESTIÓN 19/08/2014	**1137**	1023	114
A LA FECHA DE RETIRO 05/03/2017	**1314**	981	333

Frente a los manuales y reglamentos adoptados por la Entidad desde el 2014 hasta la fecha, se encuentran los siguientes:

Tabla Manuales y reglamentos adoptados por la Entidad 2014-2017

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones, y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y se dictan otras disposiciones.	Adopción de manual de funciones el cual sirvió de base para la oferta pública de empleos pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-Convocatoria No. 320 de 2014.	Adopción efectuada mediante acto administrativo.	Resolución 1602	1 de julio de 2014
Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.	Actualizó la Resolución 1602 de 2014 y derogó las resoluciones números 920,1153 y 3619 de 2015, complementando la ampliación de los núcleos básicos del conocimiento, SNIES conforme lo estipulado en el decreto 1785 de 2014.	Adopción efectuada mediante acto administrativo.	Resolución 4420	31 diciembre de 2015

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y de Competencias Laborales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.	Mediante el Decreto número 2559 del 30 de diciembre de 2015, fueron fusionadas la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial - UACT en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, modificándose su estructura organizacional, frente a lo cual se adicionaron unos perfiles de empleos al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, actualizado mediante Resolución No. 04420 del 31 de diciembre de 2016.	Adopción efectuada mediante acto administrativo.	Resolución 00081	enero 19 de 2016
Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y de Competencias Laborales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.	Adicionó las resoluciones 4420 de 2015 y No.00081 de 2016.	Adopción efectuada mediante acto administrativo.	Resolución 1861	julio 8 de 2016

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Por la cual se actualiza y adiciona el Manual de Funciones y de Competencias Laborales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.	Mediante el Decreto No. 2094 del 22 de diciembre de 2016, se modificó la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, suprimiendo la Dirección de Gestión Territorial y las funciones asignadas en materias relacionadas con el desarrollo territorial y la sustitución de cultivos de uso ilícito para ser asumidas por la Agencia de Renovación del Territorio, modificándose la planta de personal mediante el Decreto No. 2095 del 22 de diciembre de 2016, suprimiéndose unos empleos, razón por la cual se derogó la Resolución 4419 de 31 diciembre de 2015, que contenía las funciones de los empleos que fueron suprimidos.	Adopción efectuada mediante acto administrativo.	Resolución 03899	30 de diciembre de 2016
Reglamento Operativo del Fondo en Administración – Departamento para la Prosperidad Social – DPS.	Reglamentos por el cual se rige el funcionamiento del Convenio 245 de 2009 suscrito entre el ICETEX y Prosperidad Social.	El reglamento se adopta inmediatamente comienza a operar el Convenio.	Convenio 245 de 2009 (2009 – 0052 Numeración ICETEX)	18 de diciembre de 2009, hasta el 18 de diciembre de 2019.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Reglamento de Higiene	Documento que contiene los mecanismos que aseguran una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los trabajadores.	ISOLUCION	N/A	Vigencia 2017
Manual del Contratista	El documento contiene los requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberán cumplir los contratistas y subcontratistas (personas naturales o jurídicas) de la entidad, y que se orientan a promover el cuidado de la salud, reducir el riesgo de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, entre otros.	ISOLUCION	N/A	Vigencia 2017
Manual Operativo	Por la cual se adopta el Manual Operativo del Programa Más Familias en Acción - Versión 4.	Adopción efectuada mediante acto administrativo.	Resolución 178	23 de enero de 2017

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –Prosperidad Social, para el año 2014 convocó a concurso de méritos 994 cargos de carrera administrativa, en virtud a lo establecido en al Artículo 125 de la Constitución Política, el cual preceptúa que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

A su turno, el artículo 30 de la Ley 909 de 2004, señala que *"Los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin. Los costos que genere la realización de los concursos serán con cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de cargos (…)"*

De acuerdo con lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y Prosperidad Social realizaron conjuntamente la planeación de la convocatoria para adelantar el concurso abierto de méritos, con el fin de proveer los cargos en vacancia definitiva; para lo cual se expidió la Resolución No. 524 del 13 de agosto de 2014, *"Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Convocatoria No. 320 de 2014 –DPS"*.

Así las cosas el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por mandato constitucional y legal, artículos 125 y 130 de la Carta, y 30 de la Ley 909 de 2004, se encontraba en la obligación de convocar a concurso abierto de méritos sus cargos de carrea administrativa en vacancia definitiva, por medio de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

El avance de la provisión de cargos, producto de la Convocatoria No. 320 de 2014-DPS al 3 de marzo de 2017, es el siguiente:

RESUMEN DEL CONCURSO	
CONCEPTO	**Total**
LISTA PUBLICADAS	657
CARGOS PARA PROVEER	822
NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS	431
PERSONAS POSESIONADAS	272
PERSONAS QUE NO HAN ACEPTADO EL NOMBRAMIENTO	37
SOLICITUD DE LISTAS EXCLUIDAS	156
PERSONAS CON SOLICITUD DE PRORROGA	224

CONCLUSIÓN DE SOLICITUD DE EXCLUSIÓN	38
EXCLUIDOS	4
NO EXCLUIDOS	34
LISTAS HABILITADAS POR RESPUESTAS A EXCLUSIÓN	23

NO. DE LISTAS A PUBLICAR EL 31 DE MARZO	73
CARGOS PARA PROVEER	127

Es de anotar que el Departamento se ha visto en la obligación de posponer 167 nombramientos y posesiones de elegibles que ganaron el concurso de méritos por falta de recurso para amparar los gastos que implica los mismos, por las siguientes razones:

Para el año 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitó al Departamento certificar la planta de personal provista y vacante, con el fin de realizar la asignación de recursos de gastos de funcionamiento para el año 2017.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante oficio radicado No. 20166000381141 del 8 de abril de 2016, remitió la información del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2017, realizando las siguientes observaciones:

> *"La estimación de la nómina **se efectuó con base en la certificada a 29 de febrero de 2016** y los salarios se proyectaron a precios de 2016, es decir,*

teniendo en cuenta el incremento de 7,77%. Sin embargo, el valor proyectado de la Planta Total para la vigencia 2017, estimado con precios de 2016 equivale a $109,820,806,000, ***resaltando que en 2017 varios de los cargos que se encuentran en estos momentos vacantes entrarán a ser provistos por efectos del concurso que viene adelantando la Comisión Nacional del Servicio Civil****".* (Subrayas y negrilla fuera de texto).

No obstante las observaciones expuestas, en la asignación de recursos de gastos de funcionamiento para el año 2017 de Prosperidad Social el Ministerio se limitó a la planta provista y a pesar de tener pleno conocimiento del proceso de selección -Convocatoria No. 320 de 2014 y que le fue advertida la situación sobre varias vacantes que debían ser provistos por efectos del concurso de méritos, dejó de lado el presupuesto de los cargos vacantes, de los cuales hacen parte un gran número de empleos convocados a concurso de méritos por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, argumentando que dicho valor estará sujeto a modificaciones, debido al ambiente que atraviesan las finanzas de la Nación.

Como quiera que el concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional de Servicio Civil –CNSC culminó y se publicaron las primeras lista de elegibles en el mes de agosto de 2016, este Departamento gestionó ante el Ministerio de Hacienda los recursos necesarios para amparar los gastos de funcionamiento de los cargos que no se reportaron como provistos, pero que a partir del año 2017 serían vinculados con los elegibles producto del concurso de méritos. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación No. 2-2016-048584 del 21 de diciembre de 2016, atendió la petición señalando: *"Se reitera que el presupuesto para la vigencia 2017 se programó bajo estrictos criterios de austeridad dada la nueva situación fiscal que vive el país, por lo cual no es posible atender de manera favorable su solicitud".*

La decisión de posponer los nombramientos y posesiones de quienes superaron el concurso de méritos se encuentra debidamente sustentada en normas legales y en la jurisprudencia de las Altas Cortes, las cuales indican que así la entidad tenga la voluntad y el interés de realizar los nombramientos de las personas que superaron todas las etapas del concurso de méritos, es jurídicamente inviable y disciplinariamente reprochable que esto se realice sin contar con el certificado de disponibilidad presupuestal que soporte esa vinculación.

De otra parte, en el desarrollo del procedimiento para la vinculación de los elegibles de la Convocatoria 320 de 2014, se han presentado veintiocho (28) tutelas, con el siguiente resultado:

TUTELAS CONVOCATORIA 320 DE 2014-DPS	
Total tutelas interpuestas	28
Fallos a favor	19
Tutelas sin resolver	4
Impugnadas	2
Acatadas	3

Por su parte a nivel contractual se establece en la tabla siguiente, la modalidad de contratación y objetos contractuales ejecutados y vigentes para las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017.

Tabla Procesos de contratación de la Entidad en las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	**No. Contrato**	**Suma de Valor Contrato***	**Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones***	**No. Contrato**	**Suma de Valor Contrato***	**Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones***	**Total Cuenta de No. Contrato**	**Total Suma de Valor Contrato***	**Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones***
2014		**247**	**175.985**	**195.001**	**66**	**182.179**	**215.258**	**313**	**358.164**	**410.260**
ANSPE		**1**	**2.001**	**2.867**				**1**	**2.001**	**2.867**
CONTRATACIÓN DIRECTA		1	2.001	2.867				1	2.001	2.867
	CONTRATO ARRENDAMIENTO	1	2.001	2.867				1	2.001	2.867
DPS		**126**	**36.879**	**40.827**	**$9**	**$0**	**$0**	**$135**	**36.879**	**40.827**
CONCURSO DE MÉRITOS		3	1.316	1.316				3	1.316	1.316
	CONTRATO DE CONSULTORÍA	3	1.316	1.316				3	1.316	1.316
CONTRATACIÓN DIRECTA		100	19.409	19.478	9	0	0	109	19.409	19.478
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	7	54	66				7	54	66
	CONTRATO DE LICENCIAMIENTO	1	232	232				1	232	232
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	1	1				1	1	1
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (PJ)	4	302	302				4	302	302
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (PN)	14	90	98				14	90	98
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PN)	45	848	897				45	848	897

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	Total Cuenta de No. Contrato	Total Suma de Valor Contrato*	Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	276	276				2	276	276
	CONVENIO	1	185	185				1	185	185
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	20	17.340	17.340				20	17.340	17.340
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	3	80	80	8	0	0	11	80	80
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN	2	0	0				2	0	0
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN				1	0	0	1	0	0
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		12	264	324				12	264	324
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	12	264	324				12	264	324
LICITACIÓN PÚBLICA		4	12.331	16.151				4	12.331	16.151
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	12.331	16.151				4	12.331	16.151
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		7	3.558	3.558				7	3.558	3.558
	CONTRATO DE COMPRAVENTA	3	1.713	1.713				3	1.713	1.713
	CONTRATO DE LICENCIAMIENTO	1	1.037	1.037				1	1.037	1.037
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	808	808				3	808	808
FIP		**118**	**130.028**	**141.048**	**57**	**182.179**	**215.258**	**175**	**312.208**	**356.307**
CONTRATACIÓN DIRECTA		105	121.456	132.423	57	182.179	215.258	162	$303.636	347.682

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	Total Cuenta de No. Contrato	Total Suma de Valor Contrato*	Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PN)	57	848	846				57	848	846
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	2	10.320	10.320				2	10.320	10.320
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	46	110.289	121.258	57	182.179	215.258	103	292.468	336.516
SELECCIÓN PUNTAJE		13	8.572	8.625				13	8.572	8.625
	CONTRATO DE CONSULTORÍA	11	3.485	3.539				11	3.485	3.539
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	5.087	5.087				2	5.087	5.087
ORDEN DE COMPRA		**2**	**7.077**	**10.260**				**2**	**7.077**	**10.260**
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		2	7.077	10.260				2	7.077	10.260
	ORDEN DE COMPRA	2	7.077	10.260				2	7.077	10.260
2015		**798**	**549.450**	**558.951**	**318**	**782.211**	**863.019**	**1.116**	**1.331.661**	**1.421.971**
ANSPE		**68**	**28.256**	**26.935**	**16**	**80.010**	**108.901**	**84**	**108.266**	**135.836**
ACUERDO MARCO DE PRECIOS		2	30	$30				2	30	30
	ORDEN DE COMPRA	2	30	$30				2	30	30
CONTRATACIÓN DIRECTA		60	3.176	3.425				60	3.176	3.425
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	186	231				2	186	231
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	58	2.990	3.194				58	2.990	3.194

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	**No. Contrato**	**Suma de Valor Contrato***	**Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones***	**No. Contrato**	**Suma de Valor Contrato***	**Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones***	**Total Cuenta de No. Contrato**	**Total Suma de Valor Contrato***	**Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones***
LICITACIÓN PÚBLICA		4	24.818	23.159	16	80.010	108.901	20	104.828	132.059
	INNOMINADO	4	24.818	23.159	16	80.010	108.901	20	104.828	132.059
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		2	232	322				2	232	322
	CONTRATO DE SUMINISTRO	2	232	322				2	232	322
DPS		**387**	**359.183**	**364.442**	**$73**	**19.660**	**22.561**	**460**	**378.843**	**387.003**
CONCURSO DE MÉRITOS		2	1.138	1.138				2	1.138	1.138
	CONTRATO DE CONSULTORÍA	2	1.138	1.138				2	1.138	1.138
CONTRATACIÓN DIRECTA		335	266.069	268.484	72	15.468	16.274	407	281.537	284.758
	ACUERDO DE COOPERACIÓN		0	0	1	0	0	1	0	0
	ACUERDO DE PROYECTO	1	4.056	4.056				1	4.056	4.056
	ACUERDO OPERATIVO	1	3.000	3.000				1	3.000	3.000
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	36	2.904	3.009	20	4.968	5.774	56	7.872	8.783
	CONTRATO DE COMODATO	1	0	0				1	0	0
	CONTRATO DE CONCESIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS	2	299	299				2	299	299
	CONTRATO DE LICENCIAMIENTO	1	0	0				1	0	0
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	385	385				4	385	385

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	Total Cuenta de No. Contrato	Total Suma de Valor Contrato*	Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (PJ)	1	147	147				1	147	147
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (PN)	4	130	130				4	130	130
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PN)	81	5.172	5.172				81	5.172	5.172
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (PJ)	7	1.323	1.323				7	1.323	1.323
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (PN)	133	5.720	5.746				133	5.720	5.746
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	12	23.274	24.384				12	23.274	24.384
	CONVENIO	1	0	0				1	0	0
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	43	212.265	212.665				43	212.265	212.665
	CONVENIO DE COOPERACIÓN	1	1.398	1.398	1	10.500	10.500	2	11.898	11.898
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL				8	0	0	8	0	0
	CONVENIO DERIVADO	1	2.260	3.035				1	2.260	3.035
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	4	2.735	2.735	41	0	0	45	2.735	2.735
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN	1	1.000	1.000	1	0	0	2	1.000	1.000

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	Total Cuenta de No. Contrato	Total Suma de Valor Contrato*	Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		23	580	607				23	580	607
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	23	580	607				23	580	607
LICITACIÓN PÚBLICA		9	80.616	83.178				9	80.616	83.178
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	75.501	76.491				8	75.501	76.491
	CONTRATO DE SUMINISTRO	1	5.114	6.688				1	5.114	6.688
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		18	10.780	11.034	1	4.191	6.287	19	14.972	17.321
	CONTRATO DE COMPRAVENTA	5	2.725	2.725				5	2.725	2.725
	CONTRATO DE LICENCIAMIENTO	1	941	941				1	941	941
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	6.217	6.471	1	4.191	6.287	10	10.409	12.759
	CONTRATO DE SUMINISTRO	3	897	897		0	0	3	897	897
FIP		**294**	**149.899**	**151.628**	**209**	**572.610**	**583.895**	**503**	**722.509**	**735.524**
CONTRATACIÓN DIRECTA		285	120.366	121.523	209	572.610	583.895	494	692.976	705.418
	ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS	1	6.076	6.076				1	6.076	6.076
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PN)	81	4.332	4.350				81	4.332	4.350
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (PN)	159	7.097	7.052				159	7.097	$7.052

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	Total Cuenta de No. Contrato	Total Suma de Valor Contrato*	Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	4.297	4.297	1	15.000	22.500	2	19.297	26.797
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	11	29.989	30.850	1	8.579	9.743	12	38.568	40.593
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	32	68.574	68.897	207	549.031	551.653	239	617.605	620.550
SELECCIÓN PUNTAJE		9	29.533	30.105				9	29.533	30.105
	CONTRATO DE CONSULTORÍA	3	2.130	2.130				3	2.130	2.130
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6	27.404	27.976				6	27.404	27.976
ORDEN DE COMPRA		**48**	**11.825**	**15.659**	**20**	**109.931**	**147.662**	**68**	**121.756**	**163.321**
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		48	11.825	15.659	20	109.931	147.662	68	121.756	163.321
	ORDEN DE COMPRA	48	11.825	15.659	20	109.931	147.662	68	121.756	163.321
ORGANISMOS DE BANCA MUNDIAL		**1**	**287**	**287**				**1**	**287**	**287**
CONTRATACIÓN DIRECTA		1	287	287				1	287	287
	ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	1	287	287				1	287	287
2016		**720**	**164.972**	**169.136**	**1.561**	**1.044.488**	**1.057.740**	**2.281**	**1.209.460**	**1.226.877**
DPS		**455**	**142.962**	**145.762**	**1.190**	**191.740**	**204.993**	**1.645**	**334.702**	**350.755**
CONCURSO DE MÉRITOS		1	319	319		0	0	1	319	319
	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	319	319		0	0	1	319	319
CONTRATACIÓN DIRECTA		418	136.194	138.732	1.178	107.873	108.373	1.596	244.067	247.105

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	Total Cuenta de No. Contrato	Total Suma de Valor Contrato*	Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*
	ACUERDO DE SERVICIOS	1	$88	88		0	0	1	88	88
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	1.211	1.211	14	5.423	5.423	15	6.635	6.635
	CONTRATO DE COMODATO	1	0	0				1	0	0
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	1.460	1.460				7	1.460	1.460
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (PJ)	4	1.032	1.063				4	1.032	1.063
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (PN)	378	16.529	16.458				378	16.529	16.458
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4	7.820	10.517	2	150	150	6	7.970	10.667
	CONVENIO		0	0	1	3.050	3.050	1	3.050	3.050
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	18	104.522	104.982	15	96.099	96.099	33	200.622	201.082
	CONVENIO DE COOPERACIÓN				1	0	0	1	$0	0
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL				3	0	0	3	$0	0
	CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICA	1	542	542				1	$542	542
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	3	2.990	2.410	1.138	3.149	3.649	1.141	6.139	6.059
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN				1	0	0	1	0	$0

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	Total Cuenta de No. Contrato	Total Suma de Valor Contrato*	Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*
	CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN				2	0	0	2	0	$0
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN				1	0	0	1	0	$0
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		20	438	438				20	438	438
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	20	438	438				20	438	438
LICITACIÓN PÚBLICA					4	55.253	55.253	4	55.253	55.253
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				4	55.253	55.253	4	55.253	55.253
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		16	6.011	6.273	8	28.615	41.367	24	34.625	47.640
	CONTRATO		$0	0	7	28.447	41.200	7	28.447	41.200
	CONTRATO DE COMPRAVENTA	7	3.151	3.151				7	3.151	3.151
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	2.563	2.825	1	167	167	9	2.731	2.993
	CONTRATO DE SUMINISTRO	1	297	297		0	0	1	297	297
FIP		**240**	**18.599**	**19.908**	**364**	**832.523**	**832.523**	**604**	**851.122**	**852.432**
CONTRATACIÓN DIRECTA		239	18.177	19.486	361	740.096	740.096	600	758.272	759.582
	CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES (PN)	238	15.977	17.286				238	15.977	17.286
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO				2	22.000	22.000	2	22.000	22.000
	CONVENIO				1	11.306	11.306	1	11.306	11.306
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	2.200	2.200	5	44.719	44.719	6	46.919	46.919

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	Total Cuenta de No. Contrato	Total Suma de Valor Contrato*	Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*
	CONVENIO DE COOPERACIÓN				1	58.000	58.000	1	58.000	58.000
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO				352	604.070	604.070	352	604.070	604.070
INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA					3	92.428	92.428	3	92.428	92.428
	CONTRATO				2	90.965	90.965	2	90.965	90.965
	CONTRATO DE CONSULTORÍA				1	1.463	1.463	1	1.463	1.463
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA		1	422	422				1	422	422
	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	422	422				1	422	422
ORDEN DE COMPRA		**25**	**3.411**	**3.466**	**7**	**20.224**	**20.224**	**32**	**23.635**	**23.690**
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		25	3.411	3.466	7	20.224	20.224	32	23.635	23.690
	ORDEN DE COMPRA	25	3.411	3.466	7	20.224	20.224	32	23.635	23.690
2017		**1**	**14**	**14**	**504**	**52.470**	**52.470**	**505**	**52.484**	**52.484**
DPS		**1**	**14**	**14**	**267**	**22.470**	**22.470**	**268**	**22.484**	**22.484**
CONTRATACIÓN DIRECTA		1	14	14	266	21.246	21.246	267	21.261	21.261
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PN)				1	73	73	1	73	73
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (PJ)				1	103	103	1	103	103

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	Total Cuenta de No. Contrato	Total Suma de Valor Contrato*	Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (PN)	1	14	14	260	13.445	13.445	261	13.459	13.459
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO				3	7.626	7.626	3	7.626	7.626
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO				1	0	0	1	0	0
LICITACIÓN PÚBLICA					1	1.224	1.224	1	1.224	1.224
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				1	1.224	1.224	1	1.224	1.224
FIP					**234**	**28.851**	**28.851**	**234**	**28.851**	**28.851**
CONTRATACIÓN DIRECTA					234	28.851	28.851	234	28.851	28.851
	ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS				1	12.539	$12.539	1	12.539	12.539
	CONTRATACIÓN DIRECTA				2	$176	$176	2	176	176
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (PN)				5	270	270	5	270	270
	CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES (PN)				226	15.865	15.865	226	15.865	15.865
ORDEN DE COMPRA					**3**	**1.149**	**1.149**	**3**	**1.149**	**1.149**
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA					3	1.149	1.149	3	1.149	1.149
	ORDEN DE COMPRA				3	1.149	1.149	3	1.149	1.149

		Ejecutados *Millones de Pesos			Vigente *Millones de Pesos			Valor Total *Millones de Pesos		
MODALIDAD DE CONTRACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	No. Contrato	Suma de Valor Contrato*	Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*	Total Cuenta de No. Contrato	Total Suma de Valor Contrato*	Total Suma de Valor Contrato + Suma de Valor Adiciones*
Total general		**1766**	**890.422**	**923.104**	**2.449**	**2.061.347**	**2.188.488**	**4.215**	**2.951.769**	**3.111.591**

Situación de los Recursos Financieros

Balance General

En todas las vigencias, el "Activo Corriente" incluye: Efectivo, Deudores cuya legalización y/o recuperación se hará a más tardar al año siguiente, Inventarios y Otros Activos (cargos diferidos) y "Activo No Corriente": Deudores que se encuentran en cobro jurídico cuya recuperación puede llegar a superar el año siguiente, Propiedades, Planta y Equipo y Otros Activos distintos a los anteriores. El "Pasivo Corriente" está compuesto por Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales, Pasivos Estimados y Otros Pasivos y "Pasivo No Corriente", algunas Cuentas por Pagar y los pasivos estimados correspondientes a la provisión para contingencias en procesos jurídicos en contra de la entidad calificados con medio alto.

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

En todas las vigencias los "Ingresos Operaciones" incluyen las siguientes cuentas contables del ingreso: Ingresos No Tributarios, Operaciones Interinstitucionales (funcionamiento e inversión) y Otros Ingresos. Los "Ingresos Extraordinarios" incluyen los Rendimientos Financieros, Ajuste de ejercicios de años anteriores y Otros Ingresos. Los "Gastos Operacionales", incluyen Gastos de Administración (nómina y generales), Provisiones, Transferencias, Gasto Público Social (inversión) y Operaciones Interinstitucionales. Los "Gastos Extraordinarios" incluyen Comisiones, Ajuste por Diferencia en Cambio, Gastos Financieros, Ajuste de Ejercicios Anteriores y Otros Gastos.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la vigencia fiscal 2014 respecto de lo cual es preciso aclarar que a la fecha de agosto 14 de 2014 el último cierre contable autorizado por la Contaduría General de la Nación – CGN – y Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su calidad de Administrador del SIIF Nación era el correspondiente a junio 30 de 2014, el cual fue transmitido vía CHIP a la CGN. Es importante mencionar que el cierre contable de la información del trimestre julio – septiembre de 2014, fue el 29 de octubre de 2014 y su transmisión a la CGN se realizó el 31 de octubre de 2014.

Tabla Información vigencia fiscal 2014

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2014	A DICIEMBRE 31 DE 2014
	(Millones de pesos)	
Vigencia fiscal año 2014 comprendida entre el día 31 de agosto y el día 31 de diciembre		
Activo Total	**938.740,64**	**1.003.491,60**
Corriente	821.731,09	833.278,85
No corriente	117.009,55	170.212,74
Pasivo Total	**50.305,73**	**74.879,80**
Corriente	28.402,55	52.442,56
No corriente	21.903,18	22.437,23
Patrimonio	**888.434,91**	**928.611,80**
Ingresos Operacionales	2.182.606,71	3.135.201,98
Gastos Operacionales	2.089.243,30	3.021.587,45
Resultado Operacional	**93.363,41**	**113.614,53**
Ingresos Extraordinarios	17.237,13	42.129,82
Gastos Extraordinarios	188,76	7,36
Resultado No operacional	**17.048,37**	**42.122,45**
Resultado Neto	**110.411,77**	**155.736,98**

NOTA: A diciembre 31 de 2014, los "Ingresos Operacionales" incluyen ingresos de inversión por 3.007.675.5 millones y los "Gastos Operacionales" incluyen los gastos de inversión por 2.765.254.6 millones.

Tabla Información vigencia fiscal 2015

CONCEPTO	A ENERO 01 DE 2015	A DICIEMBRE 31 DE 2015
	(Millones de Pesos)	
Vigencia fiscal año 2015 comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre		
Activo Total	**1.003.491,60**	**1.202.127,29**
Corriente	833.278,85	879.480,57
No corriente	170.212,74	322.646,72
Pasivo Total	**74.879,80**	**100.435,69**
Corriente	52.442,56	78.148,13
No corriente	22.437,23	22.287,56
Patrimonio	**928.611,80**	**1.101.691,59**
Ingresos Operacionales	3.135.201,98	3.456.925,70
Gastos Operacionales	3.021.587,45	3.345.885,22
Resultado Operacional	**113.614,53**	**111.040,48**
Ingresos Extraordinarios	42.129,82	73.967,74
Gastos Extraordinarios	7,36	555,64
Resultado No operacional	**42.122,45**	**73.412,09**
Resultado Neto	**155.736,98**	**184.452,57**

NOTA: A diciembre 31 de 2015, los "Ingresos Operacionales" incluyen ingresos de inversión por 3.348.914.0 millones y los "Gastos Operacionales" incluyen los gastos de inversión por 3.091.309.6 millones.

Tabla Información Vigencia fiscal 2016

CONCEPTO	A ENERO 01 DE 2016	A DICIEMBRE 31 DE 2016
	(Millones de Pesos)	
Vigencia fiscal año 2016 comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre		
Activo Total	**1.202.127,29**	**1.326.059,98**
Corriente	879.480,57	575.457,52
No corriente	322.646,72	750.602,46
Pasivo Total	**100.435,69**	**306.253,77**
Corriente	78.148,13	286.210,88
No corriente	22.287,56	20.042,88
Patrimonio	**1.101.691,59**	**1.019.806,21**
Ingresos Operacionales	3.456.925,70	2.871.027,06
Gastos Operacionales	3.345.885,22	2.991.007,12
Resultado Operacional	**111.040,48**	**-119.980,06**
Ingresos Extraordinarios	73.967,74	46.598,03
Gastos Extraordinarios	555,64	123,12
Resultado No operacional	**73.412,09**	**46.474,91**
Resultado Neto	**184.452,57**	**-73.505,15**

NOTA: A diciembre 31 de 2016, los "Ingresos Operacionales" incluyen ingresos de inversión por 2.724.671.6 millones y los "Gastos Operacionales" incluyen los gastos de inversión por 2.711.477.9 millones.

Situación de los Bienes Muebles e Inmuebles

Tabla Bienes muebles e Inmuebles vigencia 2014,2015, 2016 y 2017

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal Año 2014 Comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
Terrenos	$113,73
Edificaciones	$55,94
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	$138,15
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	$2.806,94
Equipo de Comunicación y Computación	$16.873,15
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	$4.696,17
Bienes Muebles en Bodega	$271,00
Redes, Líneas y Cables	

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Plantas, Ductos y Túneles	$78,13
Otros Conceptos (Bienes Intangibles + Equipo médico y científico)	$15.737,72
Total 2014	**$40.770,93**
Vigencia fiscal Año 2015 Comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
Terrenos	$113,73
Edificaciones	$55,94
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	$191,17
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	$2.806,94
Equipo de Comunicación y Computación	$19.883,07
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	$5.100,02
Bienes Muebles en Bodega	$506,72
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	$78,13
Otros Conceptos (Bienes Intangibles + Equipo médico y científico)	$17.876,06
Total 2015	**$46.611,77**
Vigencia fiscal Año 2016 Comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
Terrenos	$113,73
Edificaciones	$55,94
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	$191,59
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	$2.862,94
Equipo de Comunicación y Computación	$24.460,06
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	$5.525,02
Bienes Muebles en Bodega	$1.547,83
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	$77,19
Otros Conceptos (Bienes Intangibles + Equipo médico y científico)	$21.436,33
Total 2016	**$56.270,63**
Vigencia fiscal Año 2017 Comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 28 del mes 02	
Terrenos	$113,73
Edificaciones	$55,94
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	$193,43
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	$2.862,94

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Equipo de Comunicación y Computación	$25.568,58
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	$5.533,65
Bienes Muebles en Bodega	$2.218,66
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	$77,19
Otros Conceptos (Bienes Intangibles + Equipo médico y científico)	$21.452,55
Total 2017	**$58.076,67**

En todas las vigencias, los bienes muebles e inmuebles corresponden a los saldos contables de la cuenta "Propiedades, Planta y Equipo". El valor de la depreciación y provisión se presentan en forma separada.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la vigencia fiscal 2014 respecto de lo cual es preciso aclarar que a la fecha de agosto 14 de 2014 el último cierre contable autorizado por la Contaduría General de la Nación – CGN – y Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su calidad de Administrador del SIIF Nación era el correspondiente a junio 30 de 2014, el cual fue transmitido vía CHIP a la CGN. Es importante mencionar que el cierre contable de la información del trimestre julio – septiembre de 2014, fue el 29 de octubre de 2014 y su transmisión a la CGN se realizó el 31 de octubre de 2014.

Tabla Depreciación muebles e inmuebles vigencia 2014

CONCEPTO	SALDO A AGOSTO 31 DE 2014 - NETO DE DEPRECIACIÓN	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014 - NETO DE DEPRECIACIÓN
	(Millones de Pesos)	
Vigencia fiscal año 2014 comprendida entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2014.		
Terrenos	$113,7	$113,7
Edificaciones	$55,9	$55,9
Construcciones en curso	$91.971,7	$148.737,4
Maquinaria y Equipo	$57,9	$60,4
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	$3.029,0	$2.773,7
Equipos de Comunicación y Computación	$16.490,2	$16.758,7
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	$3.967,5	$4.082,1
Bienes Muebles en Bodega	$80,6	$271,0
Redes, Líneas y Cables	$0,0	$0,0
Plantas, Ductos y Túneles	$78,1	$78,1
Otros Conceptos	$93,4	$100,1
Menos provisión propiedades, planta y equipo	$-16.658,7	$-17.195,4

Menos provisión propiedades, planta y equipo	$-412,7	$-643,0

Tabla Depreciación muebles e inmuebles vigencia 2014

CONCEPTO	SALDO A ENERO 1 DE 2014 - NETO DE DEPRECIACIÓN	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014 - NETO DE DEPRECIACIÓN
	(Millones de Pesos)	
Vigencia fiscal año 2015 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015		
Terrenos	$113,7	$113,7
Edificaciones	$55,9	$55,9
Construcciones en curso	$148.737,4	$300.407,8
Maquinaria y Equipo	$60,4	$76,5
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	$2.773,7	$2.713,4
Equipos de Comunicación y Computación	$16.758,7	$19.768,6
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	$4.082,1	$4.485,9
Bienes Muebles en Bodega	$271,0	$504,9
Redes, Líneas y Cables	$0,0	$0,0
Plantas, Ductos y Túneles	$78,1	$78,1
Otros Conceptos	$100,1	$139,2
Menos provisión propiedades, planta y equipo	$-17.195,4	$-19.345,5
Menos provisión propiedades, planta y equipo	$-643,0	$-374,5

Tabla Depreciación muebles e inmuebles vigencia 2015

CONCEPTO	SALDO A ENERO 1 DE 2016 - NETO DE DEPRECIACIÓN	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 - NETO DE DEPRECIACIÓN
	(Millones de Pesos)	
Vigencia fiscal año 2016 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016		
Terrenos	$113,7	$113,7
Edificaciones	$55,9	$55,9
Construcciones en curso	$300.407,8	$728.333,3
Maquinaria y Equipo	$76,5	$80,0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	$2.713,4	$2.829,7
Equipos de Comunicación y Computación	$19.768,6	$24.531,7
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	$4.485,9	$4.906,9
Bienes Muebles en Bodega	$504,9	$933,7
Redes, Líneas y Cables	$0,0	$0,0

Plantas, Ductos y Túneles	$78,1	$77,2
Otros Conceptos	$139,2	$747,6
Menos provisión propiedades, planta y equipo	$-19.345,5	$-24.899,4
Menos provisión propiedades, planta y equipo	$-374,5	$-162,5

Nota: Se adjunta relación de inventario por vigencia.

Informe Contable

Estados Contables:

El inciso 2º del artículo 170 de la Ley 1448 de 2011, ordenó la transformación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, ACCIÓN SOCIAL, establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, en Departamento Administrativo. En virtud de lo establecido en el Decreto 4155 de noviembre 3 de 2011, la nueva entidad se denominó Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –Prosperidad Social-, organismo principal de la administración pública del sector de la Inclusión Social y Reconciliación, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

El 30 de diciembre de 2015 fue expedido el Decreto 2559 de 2015 por medio del cual se fusionó la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social y se modificó su estructura.

En cumplimiento del artículo 39 del citado Decreto – Transferencia de bienes, derechos y obligaciones-, los saldos registrados en la contabilidad de dichas entidades al corte de diciembre 31 de 2015, fueron incorporados en la contabilidad de Prosperidad Social en el mes de enero de 2016, previa realización del inventario detallado señalado en el artículo 45 del Decreto 2559 de 2015 – Cierre presupuestal y contable e inventario de las operaciones por fusión-.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 091 expedido el 21 de enero de 2016, Prosperidad Social ejecutó el rezago presupuestal de la vigencia 2015 de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE y la Dirección de Gestión Territorial, creada mediante el Decreto 2559 de 2015, con autonomía administrativa y financiera, ejecutó el rezago presupuestal de la vigencia 2015 de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT.

La Contaduría General de la Nación - CGN asignó un código de consolidación institucional a la Dirección de Gestión Territorial dándole el tratamiento de una entidad contable pública para efectos de su manejo contable y transmisión de la información vía CHIP por lo que dicha Dirección cumplió con lo señalado en la Resolución 248 de 2007 y su modificatoria 375 del mismo año expedida por la CGN.

El 22 de diciembre de 2016 fue expedido el Decreto 2094 por medio del cual se modificó la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, suprimiendo entre otras modificaciones la Dirección de Gestión Territorial cuyas funciones.

De conformidad con el artículo 32 del Decreto 2559 de diciembre 30 de 2015 y el artículo 31 del Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016, el **Fondo de Inversión para la Paz - FIP** fue adscrito a Prosperidad Social. Este Fondo fue creado mediante la Ley 487 de 1998, como cuenta especial, sin personería jurídica, administrado como un sistema separado de cuentas, con el objeto de financiar y cofinanciar, los programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz en el país. El fondo cuenta FIP no fue entregado en administración o en fiducia.

Los estados contables mensuales, así como al cierre del 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes al corte de diciembre 31 de 2015 y 2014, fueron certificados por la Contadora y el Representante Legal de Prosperidad Social. El último cierre contable correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2016, autorizado por la Contaduría General de la Nación – CGN – y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue realizado el 13 de febrero de 2017. La transmisión de la información contable vía CHIP a la Contaduría General de la Nación - CGN se realizó dentro de los plazos establecidos por dicha entidad. Se adjuntan los Estados Contables –Balance, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2016 con sus respectivas Notas.

Teniendo en cuenta que la Resolución 706 expedida por la Contaduría General de la Nación el 16 de diciembre de 2016 estableció que el cierre contable de los meses de enero, febrero y marzo de 2017 se realizará a finales del mes de abril de 2017 con fecha límite de presentación a esa entidad el 30 de abril de 2017, la información con corte al 28 de febrero de 2017 queda pendiente para ser entregada en los primeros días del próximo mes de mayo.

Registro de la Información Contable

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables se aplicó el Régimen de Contabilidad Pública con sus respectivas normas y procedimientos así como los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación - CGN. Los soportes junto con los comprobantes contables hacen parte de la cuenta fiscal y respaldan la gestión de la Entidad durante el periodo del presente informe. Su archivo y conservación está disponible para consulta.

La Entidad generó los libros "Libro Mayor y Balance" y el "Libro Diario" directamente del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, los cuales se encuentran oficializados mediante acta de apertura suscrita por el Director General y el Secretario General de la Entidad.

También generó los libros oficiales mensualmente, una vez se produjo el cierre contable en el aplicativo SIIF II y los guardó debidamente protegidos en archivo Excel. Estos libros se encuentran disponibles para consulta en la siguiente ruta: Prosperidad Social en \\CALYPSO\Prosperidad Social\Financiera\Contabilidad - Libros Oficiales.

Queda a disposición la información de los libros de contabilidad principales y auxiliares en el sistema SIIF II y los respectivos documentos soporte, así como la correspondencia existente entre la CGN y el DPS, la cual reposa en la Subdirección Financiera – GT Contabilidad.

- **Aplicativos utilizados para el registro de la Información Contable**:

En cumplimiento de las normas sobre la materia, Prosperidad Social registró todas sus operaciones presupuestales, contables y de tesorería, en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF II Nación.

Se utilizó como aplicativo complementario el PCT para el registro de todas las operaciones contables que no maneja dicho aplicativo como las relacionadas con los estados contables para los organismos de cooperación financiera no reembolsable, el control de los bienes de la entidad y los inventarios.

De otra parte, para la administración y liquidación de la nómina, la entidad utiliza el aplicativo KACTUS.

La Coordinación del aplicativo SIIF II Nación en el DPS estuvo bajo la responsabilidad de la Subdirectora Financiera y se operó con todos los protocolos de seguridad ordenados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su calidad de administrador del mismo.

- **Cálculos actuariales:**

El DPS no realizó cálculos actuariales ni amortizaciones de pasivos pensiónales en razón a que no hace reconocimientos directos de pensiones, de conformidad con el Sistema General de Pensiones contenido en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

- **Situaciones especiales que afectan los procesos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad:**

Dentro de los procesos a favor, la entidad se encuentra adelantando con CISA las gestiones para el cumplimiento de lo ordenado por el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, en relación con la cesión de la cartera con más de 180 días de vencida. El 28 de diciembre de 2016, la entidad suscribió el otrosí No. 3 mediante el cual se prorrogó el término de duración del contrato de compraventa de cartera No. 419/2014, hasta el 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica está adelantando la evaluación de un nuevo proceso de compraventa de cartera con la Central de Inversiones S.A – CISA.

En virtud del Decreto 111 del 25 de enero de 2002 la antigua Red de Solidaridad Social, luego ACCIÓN SOCIAL, hoy DPS, recibió los derechos y obligaciones resultantes de la liquidación del Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero –FOREC- en virtud del cual quedan registrados en cuentas de orden procesos litigiosos a favor y en contra.

La cuenta corriente No. 030-232149-81 de BANCOLOMBIA está embargada por la Universidad Tecnológica del Chocó; en los años 2013 y 2014 el saldo de esta cuenta fue de cero pesos. La Oficina Asesora Jurídica de Prosperidad Social realizó gestiones encaminadas a obtener el desembargo decretado por la Universidad Tecnológica del Chocó por el no pago de la estampilla pro-Universidad Tecnológica del Chocó. Mediante comunicación de marzo 16 de 2015, BANCOLOMBIA informó a Prosperidad Social sobre la "cancelación voluntaria" de esta cuenta bancaria con fecha 13 de marzo de 2015. Mediante Auto Interlocutorio 1469 del 19 de octubre de 2015, fue resuelto a favor de Prosperidad Social el recurso de reposición interpuesto y en consonancia fue admitida la demanda por Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que se interpuso en contra del Universidad Tecnológica del Chocó. El Tribunal Administrativo del Chocó citó a la Entidad a audiencia inicial para el 18 de abril de 2017 a las 10:30 am.

Se encuentra registrado en cuentas de orden el proceso No.2015-00971-00 - Acción de grupo, cuyo demandante es Jorge de Jesús Morales Rodríguez que venía siendo reportada con valor de pretensión cero pesos y a mayo de 2016 fue informado por $3.018.316.611.942.000. A continuación, se presenta la explicación dada por la Oficina Asesora Jurídica, respecto a dicho proceso:

"El accionante indicó en el escrito de demanda haber sido víctima, junto a su familia, de desplazamiento forzado por parte de las FARC, teniendo que abandonar su residencia en la vereda El Danubio, municipio de Mapiripán, en el Departamento del Meta. Sostiene que lo sucedido fue consecuencia del incumplimiento o del cumplimiento defectuoso u omisión de las obligaciones constitucionales y legales del Ejército Nacional y la Policía Nacional.

Adicionalmente, dice el actor que el 15 de agosto de 2006 puso los hechos en conocimiento de la Personería Municipal de Granada y fue incluido en el Registro Único de Víctimas de Desplazamiento Forzado – RUV – el 18 de enero de 2007. Señala que desde que fue desplazado, hasta la fecha de la demanda, no ha recibido ningún tipo de indemnización o beneficio por parte del Estado, únicamente una ayuda humanitaria al año y que no le fue posible acceder a oportunidades laborales formales ni estables, debido a su avanzada edad y condiciones de salud.

Sosteniente que los mismos hechos se repiten respecto de aproximadamente seis millones ciento tres mil doscientos setenta y dos (6'103.272) colombianos y que el fenómeno ha rebasado la capacidad de respuesta del Estado colombiano, sin que se hayan adoptado las medidas necesarias para precaver y conjurar la problemática y sus consecuencias.

Manifestaba en la demanda que la estimación aproximada de los perjuicios se efectuó, en principio, por un número de 6.103.274 demandantes, así:

a. *Daños morales: Trescientos (300) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes por persona desplazada, equivalentes a Ciento Noventa y Tres Millones Trescientos Cinco Mil Pesos ($193.305.000) moneda corriente.*

b. *Daño a la vida de relación y/o alteración grave a las condiciones de existencia: Trescientos (300) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes por persona desplazada, equivalentes a Ciento Noventa y Tres Millones Trescientos Cinco Mil Pesos ($193.305.000) moneda corriente.*

c. *Daños materiales en la modalidad de lucro cesante: Trescientos Treinta y Siete (337) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para cada uno de los 1.220.654 jefes de hogar de las familias víctimas de desplazamiento forzado, para un total, según los cálculos de la demanda, de Doscientos Sesenta y Cinco Billones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Noventa Millones Seiscientos Doce Mil Pesos ($ 265.465.390.612.000) aproximadamente.*

d. *Daño inmaterial por afectación relevante a bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados: Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para cada uno de los demandantes.*

Valor total de los perjuicios individuales: *Setecientos (700) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para cada uno de los demandantes, es decir, Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Cuarenta y Cinco Mil pesos ($451.045.000) por demandante, para un total de Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos Billones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Veintiún Millones Trescientos Treinta Mil Pesos ($2.752.851.221.330.000).*

Valor total de los perjuicios a los jefes de hogar: *(337) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para cada uno de los 1.220.654 jefes de hogar de las familias víctimas de desplazamiento forzado, para un total, según los cálculos de la demanda, de Doscientos Sesenta y Cinco Billones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Noventa Millones Seiscientos Doce Mil Pesos ($ 265.465.390.612.000).*

Estimativo total de los perjuicios reclamados: Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Treinta y Dos (4.684.281.232) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, equivalentes a Tres Mil Dieciocho Billones Trescientos Dieciséis Mil Seiscientos Once Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil pesos ($3.018.316.611.942.000). " (Se anexa informe Oficina Jurídica)

- Situaciones que se encuentran pendientes de resolver en materia contable:

Ninguna.

- Temas contables específicos acordados entre las partes, para ser entregados con posterioridad.

Ninguno.

- Implementación Marco Normativo de Contabilidad Pública - Resolución 533 de octubre 8 de 2015 modificada por la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 e Instructivo 002 de octubre 8 de 2015**.**

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, Prosperidad Social realizó en el año 2016 las actividades propias de la preparación obligatoria la cual debía concluir el 31 de diciembre de 2016, con primer período de aplicación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Mediante Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación modificó el anterior cronograma de aplicación del marco normativo para Entidades de Gobierno de la siguiente manera:

Período de preparación obligatoria: hasta el 31 de diciembre de 2017.

Primer período de aplicación: desde 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Las actividades consideradas por la Entidad para determinar los saldos iniciales al 1 de enero de 2018 en el período de preparación obligatoria son las siguientes:

Tabla Actividades transversales para dar cumplimiento a la Resolución 693 de 2016

TEMA	ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN LA ENTIDAD
Período de preparación obligatoria Resolución 693 de 2016	Definir equipo de trabajo para cada uno de los temas objeto de implementación.
	Implementar acciones y tareas para cada una de las dependencias involucradas.
	Realizar mesas de trabajo de seguimiento para finiquitar cada una de las acciones y tareas propuestas.
	Realizar inventario de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad
	Depurar bienes, derechos y obligaciones
	Efectuar avalúos de los bienes de la entidad teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el nuevo marco normativo de contabilidad pública
	Revisar los aplicativos PCT (bienes) y KACTUS (nómina) para verificar que cumplen con los requisitos exigidos en el marco normativo de contabilidad pública.
	Elaborar la política contable e incorporarla en el Sistema de Gestión Integral
	Incorporar las entradas y salidas que se generan de la nueva política contable en las caracterizaciones de los procesos y dependencias proveedoras de información

	Elaborar y/o actualizar los procedimientos y formatos en los procesos y dependencias generadores de información contable teniendo en cuenta la nueva política contable.
	Divulgar la nueva política contable de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de enero de 2018.

Para dar cumplimiento al período de preparación obligatoria ordenado en la Resolución 533 de 2015, Prosperidad Social consideró las directrices de la Contaduría General de la Nación impartidas en el Instructivo 002 de octubre 8 de 2015 y realizó 45 mesas de trabajo desde el 13 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 con las diferentes dependencias de la Entidad, con el fin de dar a conocer el contenido de la Resolución 533/15 y elaborar el borrador de políticas contables aplicables con el nuevo marco normativo de contabilidad pública. Paralelo con lo anterior, las dependencias adelantaron el proceso de depuración de saldos para que la información a enero 1 de 2017 reflejara la razonabilidad de los estados contables, actividad que continuará realizándose en el año 2017.

No obstante, todo el trabajo realizado por las diferentes áreas, que se evidencia en las actas y en los avances del documento de políticas contables que exige la nueva norma, el avance general de las actividades requeridas en la fase preparatoria hasta 31 de diciembre de 2016 no fue del 100% por lo que en el año 2017 debe continuarse con la preparación obligatoria que exige la normatividad contable.

De igual manera es pertinente mencionar que debido a la desvinculación del personal en provisionalidad con quienes se realizaron las mesas de trabajo en el año 2016 con ocasión del concurso de méritos, se hace necesario que se realicen nuevas mesas de trabajo con el personal de carrera administrativa que ganó el concurso.

Información Tributaria

Durante el periodo en mención, se presentaron oportunamente las siguientes declaraciones tributarias a nivel nacional, distrital y municipal:

De Agosto 19 a Diciembre 31 de 2014

Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Industria y Comercio municipales	153
Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta e IVA	5
Declaraciones de retención en la Fuente a título de Industria y Comercio de Bogotá	3
Información Exógena	5

De Enero 1 a Diciembre 31 de 2015

Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Industria y Comercio municipales	308
Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta e IVA	12
Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Industria y Comercio de Bogotá	6
Información Exógena	58

De Enero 1 a Diciembre 31 de 2016

Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Industria y Comercio municipales	287
Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta e IVA	12
Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Industria y Comercio de Bogotá	6
Información Exógena	17

De Enero 1 a febrero 28 de 2017

Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Industria y Comercio municipales	48
Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta e IVA	2
Declaraciones de retención en la fuente a título de industria y comercio de Bogotá	1
Información Exógena	3

Ejecuciones Presupuestales

Ingresos

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social no tiene presupuesto de ingresos, pero se registran ingresos por otros conceptos no operacionales y ocasionales (reintegros de recursos no ejecutados así como tasas, multas y contribuciones) no aforados en el presupuesto del DPS.

Tabla Ingresos vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendido entre el día 19 del mes agosto y el día 31 del mes de diciembre			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos		$24.538,63	
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendido entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos		$18.797,69	

Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendido entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos		$36.758,78	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendido entre el día 1 del mes enero y el día 3 del mes de marzo			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos		$3.378,64	

Gastos

Tabla Gastos vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 19 de agosto y el día 31 de Diciembre			
Funcionamiento	$87.961	$37.809	42,98%
Inversión	$711.943	$647.268	90,2%
Otros Conceptos	0	0	0
Vigencia Fiscal Año 2015			
Funcionamiento	$113.544	$101.669	89,54%
Inversión	$3.405.946	$3.384.752	99,38%
Otros Conceptos	0	0	0
Vigencia Fiscal Año 2016			
Funcionamiento	$151.638	$134.362	88,61%
Inversión	$3.272.185	$3.251.835	99,38%
Otros Conceptos	0	0	0
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 de Enero y el día 3 de Marzo			
Funcionamiento	$139.214	$96.838	69,56%
Inversión	$2.393.058	$1.078.542	45,07%
Otros Conceptos	0	0	0

Durante los últimos 4 meses del año 2014 se pagó el 38,68% de la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2013 y se canceló o liberó el 31,92% de la misma. De igual forma, se expidieron Registros Presupuestales y

se pagaron recursos por el 21,32% y el 30,51% de la apropiación total de la vigencia 2014 respectivamente. Así mismo, se ejecutaron el 42,98% en Funcionamiento y el 90,92% en Inversión. Al 31 de diciembre de 2014 se constituyeron Cuentas por Pagar y Reservas por valores de $ 36.732 millones y $ 478.499 millones respectivamente. Durante estos cuatro meses se giraron recursos por valor de $ 970.789 millones.

Respecto del año 2015 cabe señalar que del rezago se giró el 94% de las Cuentas por Pagar constituidas a diciembre 31 de 2014 y el 67% de la Reserva 2014. De otra parte, respecto de la apropiación presupuestal de la vigencia 2015 -que ascendió a $ 3.519.490 millones-, se comprometió el 99,06% y se pagó el 88,45%. El giro total de recursos del año 2015 tanto vigencia como rezago ascendió a $ 3.468.477 millones.

En la vigencia 2016 se fusionó el presupuesto de Prosperidad Social con el de la Agencia Nacional de la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE y la apropiación ascendió a $ 3.423.823 millones de los cuales se comprometió el 98,90% y se pagó el 73,76%. Sobre el rezago constituido a 31 de diciembre de 2015 también fusionados, se pagó el 87,47% de la Reserva de 2015 y el 99,12% de Cuentas por Pagar. El giro total de recursos tanto de vigencia como de rezago fue de $ 2.871.535 millones.

El Ministerio de Hacienda-SIIF Nación, mediante circular No. 062 del 18 de noviembre de 2016, autorizó el registro de obligaciones y servicios recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2016 en el período de transición comprendido entre el 1 y el 20 de enero de 2017. Sin embargo, el 2 de enero de 2017 por instrucciones de la Dirección General de Presupuesto, en el sistema SIIF no fue habilitado para el registro de obligaciones con fecha 31 de diciembre de 2016.

Pese a lo anterior, entre el 19 y 20 de enero, la Dirección General de Presupuestal habilita el sistema permitiendo el registro obligaciones hasta por un monto establecido por esa Dirección, quedando sin registro algunas obligaciones por valor de $212,823 millones que debieron reflejarse como cuentas por pagar.

Por lo anterior, se constituyeron reservas presupuestales por un monto de $628,273 millones que asciende al 18.35% del presupuesto total de la entidad, sobre estimándose la reserva presupuestal en el valor de $212,823 millones que representan el 6,22%.

El presupuesto asignado para la vigencia 2017 fue de $ 2.532.272 millones, de los cuales al 3 de marzo de 2017 se han pagado el 10,95% y se constituyó el rezago para la vigencia 2016 así: Reserva por $ 615.926 millones y Cuentas por Pagar por $ 232.347 millones, de los cuales se han realizado pagos por el 36,37% de la Reserva de 2016 y el 100% de las Cuentas por Pagar.

Por último se relaciona el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República:

- **PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Respecto a lo dispuesto en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la Republica, por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 y en el ARTICULO NOVENO. "PLAN DE MEJORAMIENTO". Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y entidades territoriales, donde la Contraloría General de la República haya realizado procesos de vigilancia y control fiscal, en los que se establezca la obligación de suscribir y presentar un Plan de Mejoramiento Consolidado por Entidad o recursos según el caso, deben presentarlo con base en los resultados del respectivo proceso de vigilancia o control fiscal y sus avances semestrales.

Para las vigencias 2014- 2015 se presenta:

VIGENCIA 2014

La Contraloría General de la República practicó auditoria a esta vigencia, donde los resultados fueron 24 hallazgos. En mesas de trabajo con las respectivas áreas, se realizó el análisis de causas y se presentó Plan de Mejoramiento Institucional con un total de 74 acciones o metas a cumplir.

Así mismo la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Nariño, generó 2 hallazgos de acuerdo a una denuncia ciudadana, para los cuales se realizó Plan de Mejoramiento y se propusieron 5 acciones.

Respecto a la vigencia 2014, el seguimiento se presentó en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes" (SIRECI) de acuerdo a lo establecido en la Resolución 7350 de 2013.

VIGENCIA 2015

Para esta vigencia y teniendo en cuenta que el 26 de mayo de 2015 el Gobierno Nacional expide Decreto No. 1084, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación y Mediante Decreto número 2559 de 2015, se fusiona la Agencia Nacional Para la Superación de La Pobreza Extrema (ANSPE) y la

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL (UACT) en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS y se modifica su estructura organizacional, se practicó auditoría por parte de la Contraloría General de la República, donde el resultado emitido fueron 38 hallazgos.

Se presentó el Plan de Mejoramiento Institucional donde se establecieron 96 metas o acciones a cumplir.

El avance de cumplimiento remitido para esta vigencia a través del "Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes" (SIRECI), conforme con lo establecido en la Resolución Orgánica No 7350 de 2013 es del 99% quedando una meta pendiente por cumplir a Marzo de 2017. Así mismo, se identificaron 26 acciones pendientes de las vigencias 2013 y 2014, de las cuales se presentaron los soportes respectivos y cumplimento del 100% y fueron reportadas el 19 de enero de 2017.

Transparencia

En materia de transparencia durante la gestión 2014 -2017 hemos realizado varios cambios e implementado múltiples iniciativas para prevenir la corrupción en nuestros programas y nuestra operación:

- Por medio de las mejoras en nuestros sistemas de información hemos aumentado los canales para que los ciudadanos y las autoridades pueden hacerle seguimiento, monitoreo y control a las inversiones, programas y proyectos en los que Prosperidad Social está participando en el país.

- Prosperidad Social entiende que en el proceso de contratación y compra residen los mayores obstáculos para una operación transparente. Por esto hemos aumentamos los procesos de licitación al interior de la entidad, pasando de $215 mil millones de pesos en procesos licitatorios en los años 2013 y 2014 a **$560 mil millones** de pesos en los años 2015 y 2016, lo que representó un aumento del **160%** en contratación por licitación en los años observados.

- Prosperidad Social se convirtió en uno de los mayores usuarios del portal Colombia Compra Eficiente, a través del cual hemos contratado

el operador financiero para nuestros programas Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción por un monto de más de **$140 mil millones** de pesos, ahorrándole a la entidad la suma de **$ 7 mil millones** de pesos, en los pagos de Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

- Adicionalmente, hemos comenzado a exigir a los entes territoriales el uso de pliegos tipo en la contratación de obras de infraestructura social, con lo cual se imponen condiciones y requisitos estándar para la firma de contratos, lo cual incrementa la transparencia al proceso de contratación y le impone las mismas condiciones a todos los oferentes.

- Debido a nuestro interés de trabajar de forma articulada con las demás entidades del gobierno en la lucha contra la corrupción, Prosperidad Social no sólo solicita acompañamiento de las autoridades de control para prevenir la corrupción, sino que también pone aviso sobre prácticas que puedan estar afectando al erario público (Procuraduría, Contraloría y Superintendencia de Industria y Comercio).

- Creamos un plan de acción para la transparencia en coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República e instituimos un comité de ética para la contratación de la entidad.

Tatyana Orozco de la Cruz